

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Santiago, marzo de 2018  
Palacio de la Moneda s/n, Santiago. Fono 26904000  
<http://www.subinterior.gob.cl>

## Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
	Ministerio del Interior y Seguridad Pública .....	4
	Subsecretaría del Interior. Avances de la Gestión 2014-2018 .....	¡Error! Marcador no definido.
2.	Resumen Ejecutivo Servicio .....	9
3.	Resultados de la Gestión año 2017 .....	14
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	32
5.	Anexos .....	45
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	46
	a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	¡Error! Marcador no definido.
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	¡Error! Marcador no definido.
	c) Principales Autoridades .....	51
	Anexo 2: Recursos Humanos .....	52
	Dotación de Personal .....	52
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	62
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	82
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017 .....	86
	Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017) .....	89
	Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017) .....	89
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017 .....	90
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017 .....	94
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017. ....	97
	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.....	102

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	103
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018 .....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017 .....	107

## 1. Presentación cuenta pública Ministro del Interior y Seguridad Pública

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública le corresponde cumplir funciones y responsabilidades en materias tan diversas como seguridad ciudadana, orden público, seguridad interior, procesos de regionalización y descentralización del Estado, la mitigación de emergencias, entre otras. Para ello cuenta con las subsecretarías del Interior, Prevención del Delito y Desarrollo Regional y Administrativo; y servicios dependientes como el Servicio de Gobierno Interior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda, y la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI).

En ese contexto, durante el tercer año de la Presidenta Michelle Bachelet y en respuesta a los compromisos presidenciales, las actividades que destacan en la gestión de **la Subsecretaría de Interior** durante el 2017 y en conjunto con el Laboratorio de Gobierno se realizó el concurso Impacta Seguridad, el cual contó con 201 postulaciones presentadas por la ciudadanía para sus dos desafíos: Viva el Barrio y Somos vecinos. Los seis proyectos seleccionados serán implementados a nivel comunal. Por otro lado, el Plan Nacional contra el Narcotráfico permitió entre 2015 y 2018 la asignación de aproximadamente once mil 700 millones para ambas policías en la compra de equipamiento y tecnología con el objetivo de mejorar su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Asimismo, el Plan Cuadrante 2.0 se implementó en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0 se ha ejecutado en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Dentro de los lineamientos de seguridad pública y ejecución de las policías, se presentaron 285 querrelas criminales en 2017, principalmente en hechos delictuales en el contexto de violencia rural, infracciones a la ley de armas, ley de drogas y ley de seguridad del estado, delitos de incendio, homicidios, robos y otros delitos violentos, femicidios, delitos sexuales, trata de personas y tráfico de migrantes. Junto con ello se implementó el diligenciamiento digital de la orden de detención, lo cual permite hacer seguimiento al ciclo completo de dicha orden ejecutada a través de la Secretaría Ejecutiva Antidelincuencia. Finalmente, y como consecuencia de las políticas de seguridad, durante el segundo trimestre de 2017 se llegó a la tasa más baja de delitos de mayor connotación social desde 2006 con 172,7 por cada 100 mil habitantes.

En materia de seguridad pública, la **Subsecretaría de Prevención del Delito** continuó desarrollando el Plan Comunal de Seguridad Pública. Actualmente el programa se encuentra en ejecución en 71 comunas. Al mes de diciembre de 2017, se han constituido, en virtud de la Ley 20.965, un total de 338 Consejos comunales de Seguridad Pública, equivalente al 98 por ciento del total de comunas del país donde se han transferido 55 mil 584 millones 54 mil 892 pesos, gracias a lo cual alcanzó la cifra de mil 74 iniciativas de prevención y seguridad pública a nivel nacional, diagnósticos comunales, y financiamiento de equipos comunales. Gracias a estos recursos ha sido posible recuperar más de 337 mil 449 metros cuadrados de espacios públicos para la comunidad, instalar más de seis mil 874 luminarias de alumbrado público, conectar con alarmas comunitarias a más de 164 mil 551 viviendas, y dotar a diversas comunas del país con más de 803 cámaras de

teleprotección. Además, se ha dotado a los municipios de capital humano especializado, a fin de mejorar sus capacidades para detectar sus problemas de seguridad y desarrollar proyectos con los fundamentos técnicos necesarios para darles solución. De la misma forma el Programa Juntos Más Seguros durante el último año ejecutó 48 proyectos beneficiando a 116.581 habitantes, lo que sumado a los proyectos desde 2014 alcanza un total de 333.289 personas favorecidas. Gracias a esto, se ha fortalecido la cohesión social y la capacidad de gestionar la seguridad local en los 20 barrios, articulando a más de 450 dirigentes y líderes naturales en torno Mesas Barriales que se capacitaron y trabajaron las temáticas de seguridad y la prevención durante tres años. A partir de este capital humano y social, las propias comunidades habrán concluido en marzo de 2018 más de una cincuentena de iniciativas sociopreventivas en sus territorios.

En lo que respecta al Fondo Nacional de Seguridad Pública, durante este período, ha permitido ejecutar 86 proyectos de alarmas comunitarias, 31 de cámaras de teleprotección, 76 de iluminación pública, 30 de prevención con niñas, niñas y adolescentes, 57 de prevención comunitaria, 34 de prevención de la violencia escolar, entre muchos. Por otro lado el Programa Denuncia Seguro continuó recibiendo información delictual. En el período 2014-2017, Denuncia Seguro recibió 91 mil 395 llamadas, de las cuales 33 mil 781 entregan información delictual, siendo denunciadas 25 mil 898 de ellas. El 85 por ciento de la información delictual se relaciona con infracción a Ley de Drogas. Además, desde mayo de 2015 se otorgó un trato preferencial y oportuno a los casos de violencia intrafamiliar, en un trabajo en conjunto con la Zona de Protección y Familia de Carabineros de Chile. Además, para los casos de microtráfico de drogas, se ajustaron procesos de trabajo junto con el equipo del Plan Microtráfico Cero de la Policía de Investigaciones de Chile.

En lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)** ha puesto énfasis en la Agenda de Gobierno para la Descentralización. Tras la aprobación en diciembre de 2016 de la reforma constitucional, que permite la elección democrática de los futuros gobernadores regionales, se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que regula dichos comicios, el que fue despachado por el Parlamento el 20 de diciembre de 2017. Anteriormente, el 12 de diciembre de 2017 había sido despachado el proyecto de ley sobre Fortalecimiento de la Regionalización, que, entre otras materias, regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos regionales. De esta manera, ambas iniciativas están a la espera de su promulgación.

En materia de fortalecimiento regional, se trabajó a través de experiencias piloto, como por ejemplo el de Fomento Productivo e Industrias en las regiones de Antofagasta, Bío-Bío y Los Ríos. En cada una de estas regiones se traspasó la decisión de asignación de 24 instrumentos CORFO/SERCOTEC que antes se realizaban centralizadamente. Esto permitió la sinergia y complementariedad de estos instrumentos. También se trabajó el Piloto de Desarrollo Social y Humano en Atacama, Valparaíso y Aysén y el Piloto de Infraestructura y Transporte en Arica y Parinacota, O'Higgins, Araucanía y Magallanes. Estos programas han permitido acercar a la comunidad regional con su población directamente a través de proyectos de desarrollo que benefician a la comunidad dejando de lado los problemas que había causado la burocracia centralizada.

De la misma manera, el gobierno ha trabajado por los habitantes que viven en las zonas más extremas y con menor desarrollo. El Plan Especial de Desarrollo para Zonas Extremas se encuentra en su tercer año de funcionamiento en las regiones de Arica y Parinacota, Aysén, Magallanes, y

avanzando en el segundo año en la Provincia de Palena y la comuna de Cochamó, pertenecientes ambas a la Región de Los Lagos. Desde el 2014 a la fecha se han invertido en las regiones que aplica el Plan un total aproximado de 493 mil 802 millones 760 mil pesos, lo que representa una cifra histórica para estos territorios, ya que significa un incremento real de los recursos del presupuesto regular regional, expresado en una cartera de 632 proyectos. Asimismo, El Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas, desde su creación a la fecha, ha ejecutado recursos del Fondo de Convergencia por un total de 32 mil setecientos noventa y tres mil cuarenta y siete miles de pesos, de los cuales doce mil 996 millones corresponden al 2017. Estos recursos se han invertido en iniciativas que apuntan al desarrollo económico local (36 por ciento), a la construcción o mejoramiento de infraestructura habilitante para el desarrollo (29 por ciento), al desarrollo de capital humano (26 por ciento) y a iniciativas relacionadas con el desarrollo sustentable y medio ambiente (8 por ciento). Adicionalmente, durante el mismo periodo, el programa ha viabilizado proyectos de infraestructura por 138 mil 474 millones 482 mil pesos y se espera que esa cifra alcance los 213 mil 696 millones 693 mil pesos al 2018. Finalmente, durante el 2017 se suscribió un acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile (PNUD), con un proyecto piloto en 36 municipios, que representan sólo un diez por ciento del total de municipios. Debido a que, a partir de 2019, éstos deberán contar con sus plantas actualizadas, se proyecta que la demanda de apoyo aumentará para el 2018. Junto con lo anterior, se realizaron seis versiones del "Diplomado en Modalidad B-Learning en Política de Recursos Humanos y Elaboración de Plantas Municipales", distribuidos territorialmente en tres macro-zonas, para facilitar la participación de los funcionarios de 160 municipios aproximadamente.

**La Oficina Nacional de Emergencias ONEMI**, durante el año 2017 desarrolló un modelo de gestión logística para disminuir los tiempos de respuesta en la distribución de elementos de primera necesidad. En este sentido, a partir del segundo semestre de 2017, ONEMI cuenta con dos centros de distribución, en las regiones de Antofagasta y Maule, para entregar respuesta en un máximo de 48 horas. En el marco del Programa Chile Preparado, se realizaron tres simulacros, cuatro de borde costero y un ejercicio de simulacro de amenaza volcánica. Finalmente, el Plan Integral de Seguridad Escolar capacitó a más de 200 establecimientos educacionales en todo el país. Este plan, que reemplazó a la operación Deyse, es un instrumento que aporta al desarrollo de una cultura nacional de la prevención. Además a través de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias de Estados Unidos, se desarrolló una capacitación de instructores CERT para Chile y Latinoamérica. A su vez, el programa CERT capacitó a mil 313 personas, en 40 cursos a nivel nacional. Por su parte, la Academia de Protección Civil ha capacitado a personas de más de 130 comunas en operaciones de emergencia, escenarios de riesgo y ayuda humanitaria, con el propósito de desarrollar capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres al interior del Sistema Nacional de Protección Civil. Adicionalmente se concluyó la instalación del Sistema de Alerta Temprana de Tsumani en la Región de O'Higgins, el cual está compuesto por 19 sirenas de borde costero y cuya inversión realizada por el Gobierno Regional fue de mil 240 millones de pesos. El sistema fue probado mediante un simulacro realizado el 8 de noviembre de 2017. Asimismo, se finalizó el diseño del proyecto de construcción del sistema de alerta de tsunami para la Región del Biobío. En la Región de Aysén, se realizó la reposición y actualización de los equipos de telecomunicaciones de la Dirección Regional de ONEMI para robustecer el actual sistema de comunicación. La inversión del Gobierno Regional fue de 109 millones de pesos.

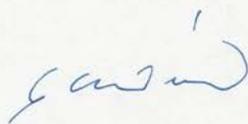
Durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con ser un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. Este despliegue de recursos humanos a regiones incluyó un plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia a los funcionarios de los servicios de gobierno interior, lográndose el 100 por ciento de los servicios de gobierno interior capacitados a mediados de este año. Sumado a ello, se gestionaron recursos por más de 123 mil 216 millones de pesos, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia en el territorio nacional. También se continuó la disposición de beneficios a familias damnificadas por las emergencias de los años 2014, 2015 y 2016 que aún no han podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando además en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Uno de los hitos importantes a seguir trabajando es lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha trabajado coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Por su parte el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**, en 2017 distribuyó el material "Aprendemos a Crecer" y "La Decisión es Nuestra" en seis mil 254 establecimientos, de los cuales se capacitó, en tres mil 131 establecimientos, a más de 23 mil quinientos miembros de la comunidad educativa para su aplicación. En materia de prevención selectiva, el Programa "Actuar A Tiempo - Liceo Libre de Drogas", se aplicó en 430 establecimientos en 111 comunas del país, beneficiando a siete mil 26 niños niñas y adolescentes con factores de riesgo grupales o individuales al consumo de sustancias, con quienes se desarrollaron diferentes estrategias de acompañamiento. En relación al consumo abusivo de alcohol, se realizaron mil 84 operativos de control preventivo a conductores, en 130 comunas a lo largo de todo el país. Además, se realizó el Seminario Internacional "Consumo de alcohol durante el embarazo: los trastornos del espectro alcohólico fetal", dirigido a profesionales del área de la salud. Finalmente, respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunitario, se firmaron convenios SENDA Previene con 216 comunas, para desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en la prevención del consumo de drogas.

La migración ya es un fenómeno muy real en nuestro país. El **Departamento de Extranjería y Migración**, en 2017 recibió entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre del 2017, 80 mil 60 solicitudes de permanencia definitiva y 197 mil 858 solicitudes de visas, siendo otorgadas 73 mil 751 y 187 mil 581, respectivamente. El 21 de agosto, la Presidenta firmó un proyecto de ley migratoria que adapta la legislación a la nueva realidad del país. El proyecto busca un equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. Establece un catálogo de derechos y deberes para los migrantes; precisa principios generales en materia migratoria; y establece reglas claras sobre ingreso, egreso y nuevas categorías migratorias. Por último, instaura un sistema nacional de migraciones y crea un Comité de Política Migratoria. Además se firmó un Protocolo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes que fija el procedimiento y las hipótesis en que la Fiscalía Nacional puede solicitar a la Subsecretaría del Interior la regularización de aquellos migrantes afectados por el delito de tráfico ilícito de migrantes calificado, esto es, en aquellos casos en que se corrobore que por el delito se ha puesto en peligro la integridad física, salud, vida del migrante afectado o bien se trate de un menor de edad. Junto con ello se publicó el informe "Población Migrante en Chile", reporte estadístico acerca de la población migrante en Chile en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración

de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Finalmente, se lanzó el Programa Visa Tech, iniciativa público-privada que permite reducir a un máximo de 15 días hábiles la obtención de visas de residencia y carnet de identidad para extranjeros dueños, socios y accionistas de empresas de servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, junto con sus trabajadores.

**El Servicio de Gobierno Interior** puso énfasis, en parte, en acercar los servicios públicos a la comunidad y para ello se continuó desarrollando el programa Gobierno Presente, que permitió realizar 723 Plazas Ciudadanas y 711 Diálogos ciudadanos, beneficiando a 187 mil 540 personas, realizando 157 mil 338 atenciones. Además se trabajó el Programa de Mitigación de Riesgos que busca disminuir la vulnerabilidad de las personas ante diferentes amenazas, a través de una gestión integrada del territorio. Liderado por la autoridad provincial, permite el desarrollo y financiamiento de proyectos de inversión con foco en los habitantes de las localidades priorizadas y vinculadas a temáticas de población migrante, escasez hídrica, seguridad pública y comercio ambulante entre otras. Los proyectos desarrollados en el periodo 2015-2017 responden a casos inatendibles por otros programas de inversión, ya que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. Considerando el aumento de los flujos migratorios que ha experimentado nuestro país, se ejecutó el Plan de Atención a Migrantes con un presupuesto de mil 545 millones 808 mil pesos. Este plan incluyó el aumento de dotación de los funcionarios de extranjería; la evaluación y sistematización del estado de infraestructura de las 15 Gobernaciones Provinciales y la implementación de soluciones de habilitación para cada oficina. Además, con el fin de reducir los tiempos de espera durante la tramitación de los permisos de residencia, se implementó el Sistema de interoperabilidad entre el Departamento de Extranjería y Migración y la Policía de investigaciones de Chile; y el plan de Desconcentración de las Oficinas Provinciales de Extranjería. Por último se estableció un proceso continuo de implementación de la plataforma "Sistema de Control de Beneficios Emergencias", lo que permite que la División de Gobierno Interior, las Intendencias y Gobernaciones estén habilitadas para enfrentar cualquier evento o desastre y llevar desde el primer instante un registro de los beneficios de emergencia y transición habitacional por las Intendencias, con Fondos de Emergencia de la Subsecretaría del Interior.



**MARIO FERNÁNDEZ BAEZA**  
**MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior es el Servicio cuya misión consiste en: "Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones".

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales), y con ello permite dar cumplimiento cabal en el país de las funciones que le son de su competencia. Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Carabineros, Investigaciones, Seguridad Pública y Jurídica. Además lo integran el Departamento de Acción Social, Extranjería y Migración e Informática; Oficina de Exonerados Políticos, la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Unidad de Pasos Fronterizos, El Diario Oficial y el Programa Estadio Seguro.

A partir del 11 de marzo de 2014, asumimos la dirección de esta Secretaría de Estado, con el espíritu de dar continuidad a la gestión administrativa y realizar las adecuaciones necesarias en la gestión estratégica, que permitieran dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria en materias de orden público, seguridad ciudadana, migraciones y el fortalecimiento de la protección social de las personas.

En materias de orden y seguridad pública, la Ley 20.785, promulgada el 2014, permitió aumentar la dotación de Carabineros en 6.000 efectivos en cuatro años. La Secretaría General de Carabineros informa el 28/12/2017, que la dotación de Carabineros al 16/11/2017 es de 51.562 efectivos, haciendo presente que al 16/12/2013 la dotación era de 47.264; por tanto la dotación ha aumentado a la fecha, en 4.298 efectivos. En la línea de lo anterior, el presupuesto para inversión en fue de MM\$20.952, siendo ejecutados en el año 2017 un total de MM\$25.607, dada la modificación al presupuesto, la que lo lleva a MM\$29.163 a diciembre de dicho año. La población beneficiada con dichos proyectos será de 958.321 habitantes. Por su parte la Policía de Investigaciones en cuanto a Infraestructura policial a nivel nacional aumentó considerablemente, lo que implicó la inauguración de 7 nuevas unidades a nivel nacional y 3 cuarteles en Construcción aún por inaugurar.

En 2017 el Plan Cuadrante 2.0 se ha implementado en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. En total, el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0, se ha ejecutado a nivel nacional en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

Se continuó con la ejecución y seguimiento del Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile para el desarrollo del Plan Microtráfico Cero: El proyecto busca dotar a la policía de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales al entregar evidencia de mejor calidad e instalar competencias en la institución policial. Durante el periodo 2014 – 2018, la Policía de Investigaciones desarrolló esta iniciativa. El costo total asciende a M\$9.000.000 millones de pesos aproximadamente. Para el año 2017 se ejecutaron \$1.005.044.517.-. Se profundizó además en la ejecución, seguimiento y el desarrollo del Plan Nacional contra el Narcotráfico: El "Plan Nacional Contra el Narcotráfico" , plan que tiene por finalidad mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas durante el periodo 2014- 2018. En este sentido, es el propio Ministerio del Interior y Seguridad Pública el que aporta los recursos necesarios para cumplir dicha tarea. En el año 2017 se ejecutaron \$1.400.403.524.-

Entre 2015 y 2018, se han asignado aproximadamente \$11.700.000.000 millones a ambas policías para la compra de equipamiento y tecnología que mejore su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Durante el año 2017 se incautaron 5.946,11 kilos de clorhidrato de cocaína, 21.963,63 kilos de marihuana procesada y 12.542,52 kilos de pasta base de cocaína.

Se estableció también la Mesa de Seguridad de Transporte de Carga en coordinación con PDI, Carabineros, Fiscales y Gremios de Transportes, con el objeto de coordinar medidas preventivas para la reducción de denuncias de robo de camiones de alto tonelaje. Se ha construido una estadística mensual de monitoreo y se han implementado charlas dirigidas a choferes y dueños de camiones. Lo anterior implicó la reducción de tasa de denuncias a 1,1 diarias y 5 charlas realizadas a gremios.

Como parte del perfeccionamiento y búsqueda de la excelencia en el servicio a la comunidad, Carabineros de Chile implementó las siguientes mesas de trabajo: a. Mesa de Trabajo del Acuerdo de Implementación de Oficiales de Seguridad a Bordo de Aeronaves, que analiza y ejecuta el desarrollo de las negociaciones que Chile y Estados Unidos mantienen a fin de convenir un Acuerdo que regule la asignación de oficiales de seguridad a bordo de aeronaves desde, hacia y entre el territorio de ambos países. En el mes de agosto de 2017, se firmó el acuerdo con Estados Unidos, el cual se encuentra en el Congreso para su ratificación. b. Mesa de Trabajo sobre la Información Avanzada de Pasajeros (API, por sus siglas en inglés), que analiza la factibilidad de implementar en Chile un sistema que permita obtener información biográfica de los pasajeros que entran y salen de Chile por vía aérea con antelación a su llegada o salida del país. c. Mesa Contra el Robo y Contrabando de Cigarrillos, que encomendó el año 2015 a la División de Carabineros, como parte de una política pública de seguridad, la constitución de la mesa intersectorial destinada a abordar el tema del "Robo y Contrabando de Cigarrillos.

Las Divisiones de Investigaciones y Carabineros, fueron los pilares fundamentales en la relación que esta Secretaría de Estado mantiene con las instituciones policiales, tanto en materias previsionales como presupuestarias para las diferentes iniciativas estratégicas. Desde la División de Carabineros, se continuó la línea de trabajo que busca apoyar y fortalecer la relación directa Ciudadanía –Carabineros para el intercambio de información policial a través del desarrollo de actividades en terreno que permitan obtener información sobre las necesidades de seguridad de la comunidad nacional, y de esta forma disminuir delitos y aumentar la sensación de seguridad en la población. Tales encuentros permitieron reunir a autoridades de Gobierno, Carabineros de Chile, Unidades Vecinales, vecinos de las distintas regiones, ciudades, localidades de nuestro

país y conocer sus principales inquietudes en materia de seguridad, con acciones que apuntan a fortalecer la fiscalización de Carabineros a fin de contrarrestar la acción de la delincuencia.

La División de Gobierno Interior lideró la implementación de la tercera y última etapa del Programa Mitigación de Riesgos; éste a través de la entrega de herramientas metodológicas, transferencia de competencias y de recursos a las autoridades provinciales –gobernadores- hizo posible la entrega de 59 soluciones territoriales integrales y coordinadas a los problemas existentes, en las 44 provincias priorizadas, evitando medidas parceladas y sectorialistas en las comunidades afectadas por algún riesgo. La implementación de las iniciativas de inversión estima un potencial de 610.600 beneficiarios directos. Con todo, se estableció el completo seguimiento del Programa, desde su inicio a término, a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para el 85% de las gobernaciones del país.

Durante el año 2017, el Programa Gobierno Presente realizó 737 Plazas Ciudadanas y 725 diálogos ciudadanos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, que entregaron a 30.929 personas convocadas, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno.

Durante el año 2017 también se implementó el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones de alta demanda en atención migratoria. El principal propósito de éste programa es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecieron su gestión a través del aumento de la dotación de personal en la unidad de extranjería, el mejoramiento de la infraestructura en salas de atención de público, la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación de nuevas estrategias de atención y mejoramiento en los procesos.

En materias de Inmigración y a partir del análisis de información relativa al crecimiento sostenido de la población inmigrante en nuestro país y teniendo presente además que en el Programa de Gobierno, existe un acápite especial para esta temática, se trabajó en diversas acciones tendientes al fortalecimiento de esta materia, siendo la más relevante el nuevo marco legal encargado de regular materias migratorias. En materia de la política nacional de migración, el DEM, como coordinador del Consejo Técnico de Política Migratoria ha continuado trabajando con los diversos sectores del Estado para mejorar la oferta pública dirigida a la población migrante y asegurar una efectiva integración a la sociedad chilena. El Consejo Consultivo Nacional de Migraciones (CCNM) tuvo 7 reuniones durante el año y convocó a autoridades de todo tipo para hacerles partícipes de las inquietudes de los extranjeros en Chile, en especial respecto a Ley de Migraciones. El proyecto de Ley de Migraciones fue sometido a discusión de la Cámara de Diputados (Boletín N° 11395-06) el 21 de agosto por la Presidenta Michelle Bachelet. Este proyecto de ley tiene como objetivo, modernizar la normativa migratoria vigente hacia una que promueva una migración segura, ordenada y regular, buscando un adecuado equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país.

Como resultado del programa Chile Reconoce, 100 niños y niñas pudieron confirmar su nacionalidad chilena. Esta iniciativa facilitó dar una respuesta a la situación de miles de niños y niñas que fueron inscritos como "hijos de extranjeros transeúntes", a quienes se les había desconocido su nacionalidad chilena y, por tanto, quedando

en riesgo de apátrida. Junto con lo anterior, se implementó la Visa para niños, niñas y adolescentes en julio de 2017, la cual es otorgada independiente de la situación migratoria de sus padres o quienes tengan su cuidado. Hasta diciembre de 2017 se han otorgado 7.583 visas temporarias

Con el apoyo de escuelas públicas de ciertas comunas del país y su comunidad educativa, se implementó el programa Escuela Somos Todos, que facilita el acceso a la regularidad migratoria de los estudiantes. Se capacitó a directores y docentes y se generaron procedimientos especiales y acelerados de acceso a la residencia. En materia de Refugio y Reasentamiento, se destaca que producto del Programa de Reasentamiento Sirio, el 12 de octubre de 2017 llegaron a Chile 66 refugiados sirios provenientes del Líbano. Este Programa de 2 años de duración es financiado por el Estado de Chile y la comunidad internacional.

En el marco de la Mesa de Trabajo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes, conformada el año 2017, se suscribió el Protocolo de Actuación Conjunta entre la Subsecretaría del Interior y la Fiscalía Nacional. Dicho Protocolo permite que la Fiscalía Nacional pueda solicitar la regularización migratoria de migrantes afectados por el tráfico ilícito calificado.

En relación a la Oficina de Exonerados Políticos, durante el año 2017 se analizaron alrededor de 16.000 expedientes sin calificar con el fin de determinar si cumplían o no, los requisitos exigidos por la ley 19.234. De ellos 1.317 fueron revisados por la Comisión Asesora Presidencial en sus sesiones, cumpliendo la meta de gestión propuesta. Para el año 2018, nos hemos propuesto mantener la meta de 1300 expedientes que, cumpliendo todos los requisitos, sean presentados a la Comisión. Se ha continuado el trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social con el fin de proporcionar un mejor servicio y disminuir los tiempos de espera en el trámite general que involucra a ambas entidades, esto mediante reuniones mensuales con el fin de mantener mayor organización entre ambos servicios.

En cuanto al Diario Oficial, el 03 de julio de 2017, luego de 85 años, se publicó la primera edición del Boletín Oficial de Minería como parte del Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo N° 88, de 2016, del Ministerio de Minería y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La fecha de inicio fue establecida en el decreto N° 134, de 2016, modificando el artículo primero transitorio del Reglamento.

En cuanto a la Unidad de Pasos Fronterizos, se debe destacar es que durante 2017 se realizaron más de 17,1 millones de controles migratorios de personas y 4,2 millones de controles de vehículos particulares, de pasajeros y de carga en los pasos fronterizos terrestres del país. Estas cifras indican que el número de personas se mantuvo prácticamente igual al año anterior, mientras que el flujo de vehículos se incrementó en un 2.5% en relación al período 2016. Con estos flujos de usuarios y debido a los peaks que se producen durante los meses de verano, la UPF desarrolló Planes Especiales para mejorar la eficiencia en la movilidad de personas y vehículos por las fronteras del país. En este sentido se destacan, la implementación del sistema de control integrado en el Paso Concordia (Complejo Chacalluta) y el desarrollo de planes de contingencia para el período estival 2017/2018 en 9 de los complejos con mayor flujo del país, que además se vinculaban a puntos de acceso a Chile para las personas provenientes de países vecinos quienes ingresaron a territorio nacional con ocasión de la visita del Papa Francisco durante enero de 2018.

El 27 de abril de 2017 la Presidenta de la República lanzó la Política Nacional de Ciberseguridad, que contiene los lineamientos políticos necesarios para lograr un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente. En cuanto al Cibercrimen, el 28 de agosto de 2017 se publicó en el Diario oficial el decreto 83/2017 por el cual Chile formaliza

su adhesión a la Convención sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, único instrumento internacional que aborda el tema de la ciberdelincuencia a escala global, situando a Chile en una posición de liderazgo en la materia.

Durante el año 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias logró una ejecución presupuestaria de 99,96%. Con esto se concretó la entrega de recursos a los Cuerpos de Bomberos del país y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. En el ámbito de fiscalización, se realizaron 70 visitas a Cuerpos de Bomberos, de ellas, 12 auditorías integrales, las cuales consideran una revisión contable completa de todos los recursos públicos recibidos de esta Subsecretaría. Por último, se realizaron un total de 22 fiscalizaciones de ayudas extraordinarias, las cuales consideran una revisión física del material adquirido. En relación al proceso de reconstrucción de cuarteles de bomberos, la primera etapa de M\$15.000.000 está finalizada con 30 proyectos terminados. Respecto de la segunda etapa de M\$20.000.000, está sigue en curso con 23 proyectos terminados, 2 en construcción y 8 en etapa de diseño de proyecto constructivo.

A través del área de Gestión de Emergencias, durante el 2017 se gestionaron recursos por más de MM\$123.216, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional, así como también, se continuó la disposición de beneficios a las familias damnificadas por las emergencias de los años anteriores, y que no hayan podido optar a los beneficios de vivienda definitiva. Del total de los recursos gestionados durante el 2017, más de MM\$13.933 corresponden al pago de bonos de arriendo, de enseres o de educación, proporcionados a las familias damnificadas de las emergencias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos.

Finalmente, debemos señalar que tenemos la firme convicción de que esta Subsecretaría de Estado ha dado cumplimiento al plan de Gobierno presentado por su excelencia la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jera.

CRR/FAS/JPM/IRM



M. HUMUD ALEUY PEÑA Y LILLO  
Subsecretario del Interior

### 3. Resultados de la Gestión año 2017

#### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

##### DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

###### a) En materia de Gestión Territorial:

La División de Gobierno Interior lideró la implementación de la tercera y última etapa del Programa Mitigación de Riesgos; éste a través de la entrega de herramientas metodológicas, transferencia de competencias y de recursos a las autoridades provinciales –gobernadores- hizo posible la entrega de 59 soluciones territoriales integrales y coordinadas a los problemas existentes, en las 44 provincias priorizadas, evitando medidas parceladas y sectorialistas en las comunidades afectadas por algún riesgo. La implementación de las iniciativas de inversión estima un potencial de 610.600 beneficiarios directos. Con todo, se estableció el completo seguimiento del Programa, desde su inicio a término, a través de la plataforma informática implementada para estos efectos, para así asistir, monitorear y contar con información real de la gestión del programa para el 85% de las gobernaciones del país.

Conviene destacar que los proyectos desarrollados responden a casos inatendibles por otros programas de inversión existentes, en la medida que éstos exigen múltiples requisitos para otorgar elegibilidad, y tiempos de aprobación contradictorios con la urgencia y características del riesgo a enfrentar en el territorio. En este sentido el atributo de pertinencia y oportunidad se manifiesta en las 59 iniciativas desarrolladas durante el año, todas ellas orientadas a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante amenazas sociales, económicas y naturales, mediante una gestión integrada del territorio.

Durante el año 2017, el Programa Gobierno Presente realizó 737, Plazas Ciudadanas y 725 diálogos ciudadanos, llevando así la presencia de los servicios públicos a localidades aisladas y situando, a través de los diálogos ciudadanos, que entregaron a 30.929 personas convocadas, un canal focalizado de comunicación bidireccional entre la ciudadanía y los Servicios Públicos, en donde sus contenidos respondieron a los intereses locales de la población y a aquellos prioritarios de la agenda de gobierno.

Fortalecimiento de la gestión del Comité Técnico Asesor (CTA), a través de la entrega de orientaciones técnicas y capacitación a esta estructura territorial, que es la instancia de concertación y articulación de servicios públicos en el territorio definido en la LOCGR<sup>1</sup> y liderada por el Gobernador provincial.

Durante el 2017 se realizaron un total de 318 sesiones de CTA en las 53 gobernaciones del país. Se conformaron 53 Subcomités de Seguridad Pública, 53 de Fomento Productivo y 53 de Protección Social, coordinando a diferentes servicios en torno al abordaje de problemas relevantes en las distintas provincias. Además informar que durante el 2017, aquellas provincias que ingresaron al Plan de Atención de Migrantes (15), conformaron un séptimo subcomité llamado “Migrantes”, que presta colaboración al Plan, sumando un total de 333 subcomités.

Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, destinado a financiar iniciativas presentadas por las Gobernaciones Provinciales al Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de las distintas líneas de intervención del Sistema de Protección Social a lo largo del país. A partir de lo anterior, la implementación y fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio provincial se

---

<sup>1</sup> Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

potenció en el territorio con la capacitación, difusión, coordinación y gestión de diversos actores e instancias que articulen de manera integral la entrega de prestaciones hacia la ciudadanía, desde un enfoque de derechos y la impronta de cercanía con las y los ciudadanas/os, que son las/os beneficiarias/os directos de las políticas sociales.

La División de Gobierno Interior lideró la implementación del Programa Migrantes a través de la petición y aprobación de recursos nuevos en el Ministerio de Hacienda, la elaboración de las Orientaciones Técnicas que contiene los objetivos del plan y las líneas de trabajo presentes en el . También lidero el proceso de priorización de gobernaciones que se adscriben al plan

En este contexto, durante el año 2017 se implementó el Programa de Atención a Migrantes en 15 gobernaciones<sup>2</sup> de alta demanda en atención migratoria. El principal propósito de éste, es mejorar la atención a los migrantes extranjeros que concurren a las gobernaciones y disminuir los tiempos de respuesta en la entrega de beneficios migratorios. En este sentido las gobernaciones priorizadas fortalecieron su gestión a través del aumento de la dotación de personal en la unidad de extranjería, el mejoramiento la infraestructura en salas de atención de público, la incorporación de nuevas tecnologías y la implementación de nuevas estrategias de atención y mejoramiento en los procesos.

#### **b) En materia de difusión y comunicación**

Los logros del año 2017 se relacionan con el desarrollo en siguientes ámbitos de intervención:

Coordinación de la información, a través del permanente trabajo DGI, de coordinación con las Gobernaciones e Intendencias, con el fin de lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos.

Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: La División de Gobierno Interior prestó un permanente apoyo a las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales en lo que se refiere al diseño de soportes comunicacionales como Newsletter, dípticos, infografías, audiovisuales, actualización de páginas web, entre otros; así como a requerimientos para la realización de diversos eventos en provincias (lanzamiento del Plan Migrantes, del Programa Gobierno Presente y del Programa de Mitigación de Riesgos.)

-Durante el año 2017, en el marco del Programa Migrantes se elaboró y distribuyo en las gobernaciones y en las salas de espera de los consultorios de la red de salud el siguiente material impreso y audiovisual:

- Guía de Migrantes en Español
- Guía de Migrantes en Creol
- Block de Notas ( material para niños migrantes)
- Capsulas audiovisuales sobre derechos sociales de los migrantes
- En el marco del Programa Mitigación de Riesgo se publicó y distribuyo a las autoridades del país el documento "Innovación Provincial, sistematización de experiencias 2015-2017"
- En el marco del Programa de Reconstrucción se publicó y distribuyo a autoridades regionales, provinciales, locales y centros de estudios; el documento "Procedimientos para enfrentar la entrega de beneficios a personas afectadas por la emergencia.

Durante el año anterior, en la línea de asistencia en información territorial, se elaboraron y difundieron bimensualmente los New Letter a las autoridades del SGI (Intendentes y Gobernadores). Los 20 boletines difundidos bimensualmente, entregaron noticias nacionales y noticias de gobernaciones, asociadas a la gestión

---

<sup>2</sup> Antofagasta, Chacabuco, Concepción, Copiapó, El Loa, Cachapoal, Curicó, Elqui, Iquique, Maipo, Melipilla, San Antonio, Valparaíso, Arica y Magallanes.

del Gobierno, permitiendo así que las autoridades del SGI tengan una visión integrada y oportuna de los principales acontecimientos que a lo largo del país y

En la línea de Fomento de la Participación Ciudadana, se apoyó en la implementación de acciones de destinadas a la promoción de la participación ciudadana en los territorios, tales como “Diálogos Participativos Provinciales”, acciones del Programa “Gobierno Presente”, eventos del Programa de Mitigación de Riesgos que involucren a la comunidad, entre otras.

**c) En materias de fortalecimiento de los sistemas de información territorial**

En atención a las funciones de la División de Gobierno Interior y en aras de fortalecer la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior (SGI), la DGI implementó un Sistema Integrado de Gestión de Información Provincial del gobierno interior (SIGEPRO) que permite recolectar y compartir información en forma permanente y en línea, siendo una herramienta que apoya la planificación, la toma de decisiones, el control de gestión, la gestión de emergencias y la evaluación de resultados para la mejor gestión del Servicio de Gobierno Interior. Las dimensiones del sistema incluyen gestión provincial, gestión de riesgos territoriales, desarrollo territorial integrado y participación ciudadana.

En efecto, la implementación y los resultados de los diversos Programas y Proyectos liderados por la División en beneficio de las condiciones de vida de los habitantes en los territorios son registradas en el Sistema de Gestión Provincial (SIGEPRO). Es así como la plataforma cuenta con información actualizada de los programas Gobierno Presente, Mitigación de Riesgos y Plan Migrantes, presentándose como herramienta de gestión para la toma de decisiones de las autoridades Provinciales

A través de la División de Gobierno Interior se ha construido y está operativo el Portal Información Única de Emergencias. Esta plataforma registra información territorial de las zonas afectadas por la emergencia en nuestro país. Esta herramienta contiene datos únicos actualizados por los diferentes servicios públicos, con el objetivo de orientar de manera eficaz la toma de decisiones por parte de las autoridades y así garantizar soluciones efectivas a la ciudadanía durante una urgencia social. Incluye Control de Beneficios, Portal Reconstrucción, Portal Campamentos, Estadísticas, Portal mapas On line.

La División de Gobierno Interior, ha construido e implementado el Sistema de Gestión Territorial, plataforma de seguimiento que reúne la inversión y gestión asociadas subsidios sociales, compromisos presidenciales, y programas asignados directamente a las comunas provincias y regiones. Comenzó su operatividad en el Servicio de Gobierno Interior en diciembre del año 2016. A partir de esa fecha los gobernadores tienen una nueva y efectiva herramienta de información para fortalecer la gestión territorial.

Se accede a la plataforma a través de la url: <http://gestionterritorial.interior.gob.cl> y cuenta con un total de 28.638 iniciativas informadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional a través de su plataforma Chile Indica y los proyectos o programas informados al Programa Público de Inversión Regional (PROPIR). Además se adiciona información de las distintas inversiones del territorio dirigidas al cumplimiento del Programa de Gobierno y a los distintos compromisos presidenciales que monitorea la Secretaría General de la Presidencia. Con ello, se busca que las autoridades regionales y provinciales tengan una herramienta efectiva de gestión la que es actualizada mensualmente.

**d) En materia de reconstrucción y sistemas de información territorial para emergencias:**

Respecto a las situaciones de emergencia ocurridas en 2017, la Subsecretaría del Interior a través de la DGI centro su énfasis en dar respuesta a los procesos de transición y reconstrucción que se llevan adelante, además de atender los requerimientos que la contingencia territorial exigió.

Se continuó en la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, lo que permite estar habilitados para enfrentar cualquier evento

o desastre y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría del Interior

Así mismo se implementó el sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión, permitiendo el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los Programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

Respecto a los Planes de Reconstrucción, continuó la tarea de control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales de 10 regiones que tienen planes vigentes, para ello se dispone de la plataforma que permite desde las regiones informar a nivel central el avance y cumplimiento de los distintos compromisos establecidos en los Planes de Reconstrucción.

La coordinación entre los servicios que manejan información geoespacial, ha permitido entregar a través de un único canal la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los distintos jefes de servicios. En este contexto y en un proceso continuo, la Subsecretaría del Interior junto al apoyo de la Secretaría Nacional de Información Territorial, del Ministerio de Bienes Nacionales, convocan al Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias luego de ocurrida una catástrofe, lo que permite obtener una única información para la construcción de visores de mapas online con datos levantados para la atención de la emergencia por los distintos Servicios participantes del Comité.

## DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

a) **Plan Cuadrante 2.0:** En 2017 el Plan Cuadrante 2.0 se ha implementado en 20 comisarías de 17 comunas entre las regiones del Biobío y Magallanes, lo que ha significado un presupuesto de dos mil 470 millones de pesos. El Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva 2.0, se ha ejecutado a nivel nacional en un total de 95 comisarías, abarcando 83 comunas a nivel país.

b) **Plan Nacional contra el Narcotráfico:** Entre 2015 y 2018, se han asignado aproximadamente once mil 700 millones a ambas policías para la compra de equipamiento y tecnología que mejore su trabajo en el área antinarcóticos, particularmente en las fronteras, pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo. Durante el año 2017 se incautaron 5.946,11 kilos de clorhidrato de cocaína, 21.963,63 kilos de marihuana procesada y 12.542,52 kilos de pasta base de cocaína.

En mayo de 2017 se organizó el seminario internacional "Políticas de drogas: seguridad, narcotráfico y crimen organizado", el cual tuvo por objetivo discutir y actualizar los conocimientos sobre modelos regulatorios.

c) **Seguridad público-privada:** En octubre del año 2017, las instituciones bancarias implementaron las medidas de seguridad que establece el Decreto N°222 en más del 90 por ciento de sus cajeros automáticos. El trabajo conjunto entre los bancos, Carabineros y la Subsecretaría de Interior ha permitido que el año 2017, el delito de robo a cajeros automáticos disminuyera porcentualmente en -60,6% por ciento, respecto al año 2016. Desde el año 2016 se está trabajando con representantes de centros comerciales y Carabineros, para mejorar sus medidas de seguridad. Durante el año 2017, se observa una disminución de los delitos de robo con intimidación (-8,4%), robo con violencia (-11,4%), y robo por sorpresa (-22,1%), respecto al año 2016.

El trabajo con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras y las policías, ha permitido que el uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito el año 2017 se redujera en un 12,3%.

d) **Trata de Personas:** Se continuó ejecutando El Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2015-2018. Desde la tipificación del delito el 2011 hasta diciembre del año 2016, se han identificado 206 víctimas de

trata de personas en el país. Además, se lanzó la “Guía de actuación para fiscalizaciones intersectoriales en materia de Trata de Personas”, se realizó el Seminario “Enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en políticas sobre trata de personas”, y se publicó el “Informe estadístico sobre trata de personas en Chile 2011 – 2016”. A nivel internacional, se firmó el “Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos” a ratificar por el Congreso Nacional. Asimismo, se destaca la publicación del “Informe sobre trata de personas 2016 - 2017 del Departamento de Estado de Estados Unidos”, que designó a Chile como país que cumple plenamente con los estándares mínimos para el eliminación de trata de personas, conocido como TIER1.

**e) Ciberseguridad:** El 27 de abril de 2017 la Presidenta de la República lanzó la Política Nacional de Ciberseguridad, que contiene los lineamientos políticos necesarios para lograr un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente.

**f) Cibercrimen:** El 28 de agosto de 2017 se publicó en el Diario oficial el decreto 83/2017 por el cual Chile formaliza su adhesión a la Convención sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa, único instrumento internacional que aborda el tema de la ciberdelincuencia a escala global, situando a Chile en una posición de liderazgo en la materia.

**g) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo:** El 18 de febrero de 2015, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.818, que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos (LA), introduciendo modificaciones a la Ley N° 19.913, entre ellas, se amplió el catálogo de los LA (e.g., delitos funcionarios), se incorporó a todo el sector público como sujeto obligado a informar operaciones sospechosas de LA (en este ámbito la Subsecretaría del Interior implementó su manual de LA y delitos funcionarios, junto a un sistema de prevención; con los cuales se apoyó a intendencia y gobernaciones). Asimismo, con el fin de facilitar la investigación de estos ilícitos, el Ministerio del Interior, junto a la Unidad de Análisis Financiero y Fiscalía desarrollaron la guía de investigación patrimonial de delitos de LA cuyo público destinatario son las policías.

**h) Control de Precursores y Sustancias Químicas Esenciales:** Uno de los pilares del Plan Nacional contra el Narcotráfico 2014-2020 es fortalecer el control de precursores y sustancias químicas esenciales, empleadas para la elaboración clandestina de drogas. De acuerdo con esto, actualmente se está tramitando la modificación al Decreto N° 1.358, que regula las medidas de control de las sustancias químicas bajo esta categoría, siendo uno de los principales componentes de esta modificación, la inclusión de nuevos compuestos químicos a las listas de control. Adicionalmente, entre el 2014 y 2017, se realizaron aproximadamente 700 inspecciones a personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Especial de la Subsecretaría del Interior, con el objeto de controlar la producción, fabricación, preparación, importación y exportación de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de drogas ilícitas.

**i) Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP):** Se mantuvo el trabajo de la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas. A través del Decreto N° 416, de marzo de 2017, se modificó el Decreto Supremo N° 867 de 2007, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, incorporando las 25 nuevas drogas propuestas por la Mesa en su informe del año 2016. Asimismo, durante el año 2017 se desarrolló, por tercer año consecutivo, el trabajo de este grupo interinstitucional de trabajo. Esta instancia, estudió 36 nuevas drogas psicoactivas, las que se propone sean incorporadas Decreto N° 867.

## DIVISIÓN DE CARABINEROS

a) **Aumento de dotación de Carabineros:** Ley 20.785, promulgada el 2014, permite aumentar la dotación de Carabineros en 6.000 efectivos en cuatro años. Secretaría General de Carabineros informa el 28/12/2017, que la dotación de Carabineros al 16/11/2017 es de 51.562 efectivos, haciendo presente que al 16/12/2013 la dotación era de 47.264; por tanto la dotación ha aumentado a la fecha, en 4.298 efectivos.

b) **Mesas de Trabajo:** a. IFSOSs: La Mesa de Trabajo del Acuerdo de Implementación de Oficiales de Seguridad a Bordo de Aeronaves ("Air Marshals" o IFSOs, por sus siglas en inglés) analiza y ejecuta el desarrollo de las negociaciones que Chile y Estados Unidos mantienen a fin de convenir un Acuerdo que regule la asignación de oficiales de seguridad a bordo de aeronaves desde, hacia y entre el territorio de ambos países. Como resultado de las últimas jornadas negociadoras, se convino un texto de Acuerdo que satisfizo a todas las partes. Por ello, ambos países ahora deben ratificar lo negociado mediante la revisión final del documento por parte de sus respectivas autoridades; instrumento que, muy probablemente, se convertirá en un tratado internacional que regule la materia. En el mes de agosto de 2017, se firmó el acuerdo con Estados Unidos, el cual se encuentra en el Congreso para su ratificación.

b. APIS: La Mesa de Trabajo sobre la Información Avanzada de Pasajeros (API, por sus siglas en inglés) analiza la factibilidad de implementar en Chile un sistema que permita obtener información biográfica de los pasajeros que entran y salen de Chile por vía aérea con antelación a su llegada o salida del país.

El análisis de la eventual implementación del referido sistema se inició debido al requerimiento que el Gobierno de Estados Unidos efectuó a los países miembros del Programa de Exención de Visas (Programa Visa Waiver), como una medida destinada a realzar la seguridad internacional. Y dado que nuestro país es parte de ese Programa desde febrero del año 2014, el objetivo principal de la Mesa es pronunciarse como organismo técnico respecto a la eventual implementación de dicho sistema, situación que, entre otras medidas solicitadas por Estados Unidos, determinaría su permanencia en él.

c. Mesa Contra el Robo y Contrabando de Cigarrillos:

Por expreso mandato del Sr. Subsecretario del Interior, se encomendó el año 2015 a la División de Carabineros, como parte de una política pública de seguridad, la constitución de la mesa intersectorial destinada a abordar el tema del "Robo y Contrabando de Cigarrillos", a fin de desarrollar estrategias de acción para combatir estos delitos, de acuerdo a la priorización de la autoridad, y la ejecución de operativos de fiscalización.

Entidades participantes: Subsecretaría del Interior (Divisiones: Carabineros, Investigaciones, Jurídica y Seguridad Pública), SII, Aduanas, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público, MINSAL, Subsec. Transportes. Gracias del trabajo coordinado de los Servicios, se ha logrado ejecutar operativos de fiscalización exitosos, aumentando sostenidamente las incautaciones de cigarrillos.

La Mesa se ha abocado durante el año 2017, a resolver principalmente 2 materias:

- Problemática del acopio de cigarrillos incautados en recintos de las Policías y de Aduanas y la necesidad de agilizar los procedimientos de destrucción. Uno de los factores que explica este colapso, es la falta de recursos en Aduanas, por cuanto han aumentado significativamente las cantidades de cigarrillos incautados.

- Aplicación efectiva de sanciones a personas naturales extranjeras involucradas en delitos de contrabando (Expulsión y Prohibición de ingreso al país). Esto conforme a las facultades sancionatorias de la autoridad administrativa, dispuestas en el DL 1094 de 1975, Ley de Extranjería.

c) **CECIPU:** El "Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras CECIPU", fue creado para dar respuesta a los requerimientos de naciones extranjeras que buscan fortalecer sus instituciones policiales y la seguridad pública de sus respectivos países.

Los objetivos del Programa son:

a. Implementar procesos educacionales de alto nivel académico, profesional y técnico en el ámbito de la seguridad y las ciencias policiales conforme a las políticas de cooperación internacional que ha definido el Gobierno de Chile para naciones amigas.

b. Atender requerimientos que en este sentido formulen los países precitados considerando las áreas de cooperación ya definidas y los fondos disponibles para el Programa

La Comisión Ejecutiva seleccionó un total de 130 Alumnos Becarios Extranjeros para el periodo académico año 2017.

e) **Proyectos y Ejecución Presupuestaria:** Elaboración de Oficios de Admisibilidad: Actividad vinculada a la elaboración de oficios de Admisibilidad de Cuarteles de Carabineros, los que suponen un oficio proveniente de la Secretaría General de Carabineros solicitando dicha admisibilidad al Ministerio del Interior, y el envío del oficio de este último al Ministerio de Desarrollo Social para que de curso al proyecto en cuestión.

Gestión de Proyectos de Carabineros: Actividad conjunta entre la División de Carabineros, Carabineros de Chile y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) que permite analizar y gestionar el avance en la cartera de proyectos establecidos para 2017.

Estos son ejecutados por MOP Arquitectura y mandatados por Carabineros (financiamiento sectorial), o ejecutados por MOP Arquitectura y financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con la refrendación de Carabineros. A su vez, este departamento se encarga de gestionar la nueva modalidad de financiamiento conjunto (FNDR y SECTORIAL) y analizar los proyectos de construcción de cuarteles vía concesión, los que son parte del proyecto presentado por la concesionaria al adjudicarse la licitación respectiva. En materia presupuestaria se coordinó entre el Ministerio Del Interior, Carabineros de Chile y DIPRES, la obtención de decretos identificatorios y modificatorios, con objeto de materializar proyectos de Carabineros de Chile.

El presupuesto para inversión en dichos cuarteles fue de MM\$20.952, siendo ejecutados en el año 2017 un total de MM\$25.607, dada la modificación al presupuesto, la que lo lleva a MM\$29.163 a diciembre de dicho año.

La población beneficiada con dichos proyectos será de 958.321 habitantes.

f) **Unidad de Gestión:** Elaboración del "Levantamiento de procesos internos de la División de Carabineros", documento en que se detalla la situación actual de la División, como: Organigrama; Dotación efectiva de la División; Organización y Funciones de la División; Descripción de cargos y funciones del personal y Flujograma de procesos estratégicos.

A partir de dicho documento, se proponen mejoras organizacionales (reestructuraciones).

g) **Implementación de Sistema SIAPER en la División de Carabineros:** A partir del año 2017, se implementó la tramitación electrónica de los decretos y resoluciones en materia de personal que se tramitan en la División Carabineros de Chile mediante el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER). Producto de lo anterior, esta División se debió capacitar y adicionar personal, para poder organizarse en forma acorde para su correcta utilización.

## DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM), en conformidad con el Programa de Gobierno, mensaje presidencial, el instructivo presidencial sobre Lineamientos e Instrucciones para la Política Nacional Migratoria, además de las definiciones estratégicas del Servicio aplicables a este Departamento, se destacan a continuación los resultados de la gestión del año 2017.

En materia de la **política nacional de migración**, el DEM, como coordinador del Consejo Técnico de Política Migratoria ha continuado trabajando con los diversos sectores del Estado para mejorar la oferta pública dirigida a la población migrante y asegurar una efectiva integración a la sociedad chilena. El **Consejo Consultivo Nacional de Migraciones (CCNM)** tuvo 7 reuniones durante el año y convocó a autoridades de todo tipo para hacerles partícipes de las inquietudes de los extranjeros en Chile, en especial respecto a Ley de Migraciones.

El **proyecto de Ley de Migraciones** fue sometido a discusión de la Cámara de Diputados (Boletín N° 11395-06) el 21 de agosto por la Presidenta Michelle Bachelet. El proyecto de ley tiene como objetivo, modernizar la normativa migratoria vigente hacia una que promueva una migración segura, ordenada y regular, buscando un adecuado equilibrio entre el ejercicio razonable de la soberanía nacional y la promoción y protección de los derechos de las personas que migran a nuestro país. El 16 de enero de 2018 se rechazó la idea de legislar en la Comisión de Gobierno Interior.

Como resultado del programa **Chile Reconoce**, cien niños y niñas pudieron confirmar su nacionalidad chilena. Esta iniciativa facilitó dar una respuesta a la situación de miles de niños y niñas que fueron inscritos como "hijos de extranjeros transeúntes", a quienes se les había desconocido su nacionalidad chilena y, por tanto, quedando en riesgo de apatridia. Junto con lo anterior, se implementó la **Visa para niños, niñas y adolescentes** en julio de 2017, la cual es otorgada independiente de la situación migratoria de sus padres o quienes tengan su cuidado. Hasta diciembre de 2017 se han otorgado 7.583 visas temporarias. Cabe mencionar que a través de Decreto Supremo N° 1.020 de 25 de julio de 2017, se estableció la gratuidad de todo tipo de visa que se otorgue a menores de 18 años.

Con el apoyo de escuelas públicas de ciertas comunas del país y su comunidad educativa, se implementó el programa **Escuela Somos Todos**, que facilita el acceso a la regularidad migratoria de los estudiantes. Se capacitó a directores y docentes y se generaron procedimientos especiales y acelerados de acceso a la residencia. Este programa se desarrolló con las Municipalidades de Antofagasta, Arica, Estación Central, Independencia, Lo Prado, Peñalolén, Quilicura, Recoleta y Santiago.

En materia de **Refugio y Reasentamiento**, se destaca que producto del Programa de Reasentamiento Sirio, el 12 de octubre de 2017 llegaron a Chile 66 refugiados sirios provenientes del Líbano. Este Programa de 2 años de duración es financiado por el Estado de Chile y la comunidad internacional, y en él colaboran la Sección Refugio y Reasentamiento del DEM, la Vicaría de la Pastoral Social Caritas, el ACNUR, así como los municipios Macul y Villa Alemana.

En el marco de la Mesa de Trabajo contra el **Tráfico Ilícito de Migrantes**, conformada el año 2017, se suscribió el Protocolo de Actuación Conjunta entre la Subsecretaría del Interior y la Fiscalía Nacional. Dicho Protocolo permite que la Fiscalía Nacional pueda solicitar la regularización migratoria de migrantes afectados por el tráfico ilícito calificado.

Respecto a las relaciones de este Departamento con otros servicios del Estado, el **Plan Nacional de Capacitación del DEM** consideró la participación de una mayor cantidad de ministerios, servicios y municipios de todo el país. En 2017 se realizaron 165 talleres en los que participaron 6.587 funcionarios públicos. En cuanto al Sello Migrante, durante 2017 firmaron la Carta-Compromiso 15 municipios, con lo que ya suman 25. A la Red del Sello Migrante, se sumaron 20 nuevos municipios, con lo que totalizan más de 50 a fines de 2017. En lo que se refiere al trabajo con la sociedad civil, hasta fines de 2017 se incorporaron 38 instituciones en el Registro del DEM y otras 47 en enero de 2018 con lo que suman 217 instituciones.

En cuanto al apoyo de mecanismos de regularización, inserción social y facilitación del flujo de conocimiento para el desarrollo y la innovación, se destacan las siguientes iniciativas:

- **Visa Motivos de Capacitación y Empleo (Visa Sence):** Visa temporaria para promover la regularización e inserción laboral de las personas migrantes, a través del otorgamiento de una visa que permita participar en procesos de capacitación del Programa Becas Laborales del SENCE.
- **Visa Tech:** Se establece un procedimiento ágil y expedito para ingresar a Chile, obtener visas temporarias y cédula de identidad para extranjeros que sean dueños, socios y accionistas de empresas de servicios TIC y sus trabajadores altamente calificados en dicha área, que formen parte del programa Start-Up Chile, del programa de InvestChile o que hayan formado una alianza estratégica con la Subsecretaría de Economía.

El año 2017 el DEM ejecutó iniciativas, estudios y generó publicaciones con el interés de mejorar el registro e información como soporte de la política migratoria, dentro de los que se destacan: el catastro y documentación de los instrumentos que recogen información sobre población migrante en servicios del Estado, la generación de una propuesta de arquitectura de sistema informático que permita tener un registro integrado de la población migrante y el reporte migratorio sobre "Población Migrante en Chile". Dicha publicación consiste en un reporte estadístico acerca de la población migrante en tres momentos: Migración de mediano/largo plazo (permanencias definitivas); migración de corto plazo (visas) y migración reciente (solicitudes de visas). Además, se publicaron 3 investigaciones financiadas por el DEM en materia migratoria.

### **Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

En el año 2017 se otorgaron 174.974 visas de residencia temporal (incremento del 5.1%); 53.622 permanencias definitivas (incremento del 9.8%) y 788 cartas de nacionalización (incremento del 14.9%). Otro de los resultados relevantes a destacar es que se culminó con la segunda etapa del proyecto de remodelación y equipamiento. Estas mejoras impactaron directamente a los usuarios que este Departamento recibe a diario en las dos sucursales que dispone en Santiago Centro. En ellas, se realizaron 823.858 atenciones a usuarios de manera presencial, que equivale a un incremento del 45% respecto al año 2016. Además, se registraron 42.964 atenciones de usuarios vía SIAC (incremento del 134% respecto al año 2016). Por otro lado, el Contact Center del DEM registró 410.372 atenciones de usuarios, correspondiente a un incremento del 20% respecto al año 2016.

En relación a lo anterior, la atención de usuarios de la sección Refugio del DEM, tuvo un aumento considerable de 2.940 personas atendidas en promedio al mes, esto es, un 153% más que el 2016. Mientras que se presentaron 5.656 solicitudes de refugio, lo que significa un aumento de 146% respecto al 2016. En cuanto a las visas emitidas por esta sección, se emitieron 10.450 visas, 188% más que el 2016 y se presentaron 294 casos a la Comisión de Refugio.

Respecto a la recaudación por los beneficios otorgados durante el año 2017, se alcanzó la suma de \$26.961.439 miles de pesos, lo que representa un incremento del 15% respecto al año 2016. Por su parte, los ingresos por concepto de sanciones 2017, se incrementaron en un 18% en relación al año anterior y alcanzaron la suma de \$3.013.710 miles de pesos. Adicionalmente, por concepto de expulsiones, en el periodo 2017, se pagaron \$1.126.206 miles de pesos para materializar las expulsiones de ciudadanos que han infringido las leyes vigentes del País. Este gasto significa un 37% de los fondos que permiten financiar los pasajes de expulsados. Adicionalmente, se impulsaron y actualizaron convenios de cooperación con el Instituto de Previsión Social para ampliar los servicios y cobertura geográfica de atención sobre materias de extranjería, el Servicio de Registro Civil e Identificación, para intercambio de información sobre extranjeros y la PDI, este último con el objetivo de extender la solicitud electrónica de informe de antecedentes policiales en las Gobernaciones Provinciales.

## DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

Actualización e implementación de las planificaciones en ética y DDHH para los programas de entrenamiento, perfeccionamiento y especialización policial orientadas a formación teórica y práctica en la promoción y resguardo de los DDHH. Funcionarios graduados. Compromiso presidencial.	78 PDI, 94 Asistentes Policiales y 2 Gendarmes graduados.
Se han profundizado los contenidos académicos de los DDHH con el objeto de Implementar de la nueva malla curricular 2017 – 2020. Compromiso presidencial.	Reunión con profesores de DDHH y asesores académicos.
En el año 2017 finalizaron los cursos de Ética y DDHH para las “Especialidades Policiales”; el “V diplomado DDHH y función policial: desafíos y estrategias para la niñez y adolescencia desde una visión de género y movilidad humana” y “Capacitación sobre Bandas Delictuales con enfoque en DDHH. Compromiso presidencial.	Realización de un curso, un Diplomado y una capacitación.
Ley de la República de Chile, la Ley N°21.058, la cual establece como facultad del Director General de la PDI, el disponer o proponer el ascenso extraordinario del personal de la PDI por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo	Publicada el 29 de diciembre de 2017.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Seminarios de Actualización de la Normativa Previsional orientado a funcionarios de la PDI, denominado “Elementos de Política Pública y Actualización de Normativa Previsional”	6 seminarios con 306 funcionarios asistentes.
Estrategias e iniciativas vinculadas al acercamiento de la PDI a la comunidad; a través de instancias para generar capacitaciones a adultos mayores y jóvenes en conjunto con PDI, INJUV y SENAMA.	21 charlas 671 jóvenes y 802 personas mayores beneficiadas.
Gestión de cartera de proyectos de Infraestructura policial a nivel nacional. Lo que ha significado la inauguración de nuevos cuarteles a nivel y Cuarteles en Construcción por inaugurar.	7 unidades inauguradas y 3 en construcción por inaugurar.
Mesa de Seguridad de Transporte de Carga en coordinación con PDI, Carabineros,	Reducción de tasa de

Fiscales y Gremios de Transportes, con el objeto de coordinar medidas preventivas para la reducción de denuncias de robo de camiones de alto tonelaje. Se ha construido una estadística mensual de monitoreo y se han implementado charlas dirigidas a choferes y dueños de camiones.	denuncias a 1,1 diarias y 5 charlas realizadas a gremios.
Continuación de la ejecución y seguimiento del Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile para el desarrollo del Plan Microtráfico Cero: El proyecto busca dotar a la policía de equipamiento y capacitación que permita fortalecer los procesos policiales y judiciales al entregar evidencia de mejor calidad e instalar competencias en la institución policial. Durante el periodo 2014 – 2018, la Policía de Investigaciones debe desarrollar esta iniciativa.	El costo total asciende a M\$9.000.000 millones de pesos aproximadamente. Para el año 2017 se ejecutaron \$1.005.044.517.-
Ejecución y seguimiento del Convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Policía de Investigaciones de Chile para el desarrollo del Plan Nacional contra el Narcotráfico: El "Plan Nacional Contra el Narcotráfico" tiene por finalidad mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas durante el periodo 2014- 2018. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aporta los recursos necesarios para cumplir dicha tarea.	En el año 2017 se ejecutaron \$1.400.403.524.-

## DIARIO OFICIAL

### Publicación del Boletín Oficial de Minería como suplemento del Diario Oficial

El 3 de julio de 2017, luego de 85 años, se publicó la primera edición del Boletín Oficial de Minería como parte del Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el decreto supremo N° 88, de 2016, del Ministerio de Minería y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La fecha de inicio fue establecida en el decreto N° 134, de 2016, modificando el artículo primero transitorio del Reglamento.

Ahora el Boletín es electrónico, público, nacional, de acceso gratuito y se publica como una Sección (Sección VII) del Diario Oficial, de acuerdo a la legislación vigente. Las publicaciones deben solicitarse en las oficinas del respectivo Encargado Regional o Provincial del Boletín Oficial de Minería, ubicadas en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Ovalle, Illapel, La Ligua, San Felipe y Santiago. Estos Encargados son responsables de recibir los documentos que se presenten para ser publicados, efectuar el cobro del servicio y emitir el documento tributario en el momento en que se solicite la publicación.

El Boletín Oficial de Minería además cuenta con un sitio web propio ([www.boletinoficialdemineria.cl](http://www.boletinoficialdemineria.cl)), donde se puede consultar la edición del día y las ediciones anteriores (solo a contar del 3 de julio en adelante), verificar publicaciones y acceder a la información de contacto de los Encargados.

Para atender los requerimientos de esta nueva responsabilidad fue necesario invertir en la ampliación de las instalaciones, en infraestructura de tecnología y en contratación y capacitación de nuevos funcionarios. También forma parte de la implementación el desarrollo del Sistema de Ingreso de Publicaciones (SIP), consistente en una plataforma que permite a los Encargados ingresar y enviar las publicaciones de materias mineras al Diario Oficial, y la posterior capacitación de los mismos, para un funcionamiento uniforme. Por otra parte, se realizaron visitas a conservadores de minas y tribunales de distintas zonas del país para difundir el nuevo régimen de publicaciones.

Durante el periodo comprendido entre el 3 de julio y el 31 de diciembre, el Diario Oficial realizó 20.107 publicaciones de materias mineras, lo que significa un crecimiento del 13,9% de las publicaciones anuales totales del 2017.

## RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO

a) **Consolidar canales de difusión:** Con el fin de aproximar el Diario Oficial a la comunidad y masificar el conocimiento de la ley, durante los próximos años el Diario fortalecerá sus canales de comunicación y masificará el conocimiento sobre la ley mediante el uso de redes sociales, promoviendo los siguientes proyectos:

b) **Ahora es ley:** En septiembre de 2017 se creó "Ahora es Ley", consistente en videos que describen brevemente y en lenguaje ciudadano el contenido de las leyes que se publican en el Diario Oficial. Durante el 2018 se traspasará el contenido de Ahora es Ley a audios que sean emitidos por radios, con el fin de ampliar el rango audiovisual de la difusión de videos. Para ello, ya se encuentra en ejecución un acuerdo de colaboración con Radio Carabineros de Chile.

Además se ampliará el público que visualiza mediante la emisión de los videos vía canales institucionales de organismos públicos que tienen atención a clientes. Ejemplo de lo anterior, es la colaboración con Minsal TV. También se considera la emisión de los contenidos en las APS –Atención Primaria de Salud- de Arica y Antofagasta y se está trabajando el mismo acuerdo otros canales institucionales.

c) **Radio Diario Oficial:** Se pondrá en marcha la Radio del Diario Oficial y se robustecerán los contenidos de su programación donde también se emitirán los audios de Ahora es Ley.

d) **Informa Ley:** Para llegar a la ciudadanía, los medios de comunicación juegan un rol fundamental, por ello se establecerá contacto directo y continuo con medios de comunicación de circulación nacional y regional que permitan entregar los contenidos preparados por el Diario Oficial a la ciudadanía que se informa de manera tradicional. Para ello se establecerá una base de datos y luego se entregará rigurosamente información a los medios de comunicación masiva. Se considera el envío de minutas informativas de leyes, y en ocasiones especiales también Reglamentos o Decretos Supremos, que serán publicadas por el Diario Oficial.

e) **Educación Cívica:** Con el fin de hacerse parte de la formación cívica ciudadana en la primera infancia, el Diario Oficial contempla el trabajo con colegios y difusión de material histórico relacionado con la historia y el rol del Diario Oficial en la ciudadanía. Para ello se prepara la entrega de la historieta del Diario Oficial que explica en términos sencillos cuál es la misión de esta institución. Otra arista de este trabajo son los suplementos históricos, que también están pensados como parte del rol educativo del Diario y que buscan mostrar a la ciudadanía cómo han evolucionado las leyes en nuestro país, mediante la recopilación temática de cuerpos legales que cobraron vigencia durante nuestra historia.

f) **Optimizar la atención de usuarios**

Acorde al programa de evaluación continua de calidad del Diario Oficial, se optimizará la atención de usuarios, tanto en el canal telefónico como en el presencial. Para el caso de la atención telefónica, se realizará una breve encuesta al final de cada llamada y se establecerá una política de devolución de llamadas automática para los usuarios que así lo requieran, mientras que para el caso de la atención presencial, se habilitarán dos nuevas opciones de pago: Redcompra y pago electrónico en la esquina digital ubicada en las oficinas del Diario.

g) **Solicitud de publicación electrónica para usuarios del sector público:** Con el fin de facilitar la solicitud de publicación de los usuarios del sector público, se pondrá a disposición la solicitud electrónica a través de la oficina de partes electrónica del Diario Oficial. Durante el año 2018 se desarrollará un piloto, para luego poner en marcha el proyecto.

#### **h) Solicitud de publicación electrónica para usuarios del Boletín Oficial de Minería**

Con el fin de facilitar la solicitud de publicación de los usuarios del Boletín Oficial de Minería, se pondrá a disposición la solicitud electrónica a través del sitio de trámites del Diario Oficial. Durante el año 2018 se desarrollará un piloto, para luego poner en marcha el proyecto.

**i) Implementar nuevo régimen tarifario:** El nuevo régimen tarifario del Diario Oficial comienza a regir a contar del 1 de marzo de 2018. Para ello es necesario adaptar los sistemas internos, establecer protocolos de procesos y comunicar oportunamente las nuevas tarifas a través del sitio Web y en las oficinas del Diario Oficial.

### **OFICINA DE EXONERADOS POLÍTICOS**

La Oficina de Exonerados Políticos, tiene un público aproximado de 250.000 personas que presentaron sus solicitudes dentro del plazo establecido por la ley 19.234 y sus modificaciones, a lo largo de todo el país:

Durante el año 2017 se analizaron alrededor de 16.000 expedientes sin calificar con el fin de determinar si cumplían o no, los requisitos exigidos por la ley 19.234. De ellos 1.317 fueron revisados por la Comisión Asesora Presidencial en sus sesiones, cumpliendo la meta de gestión propuesta. Para el año 2018, nos hemos propuesto mantener la meta de 1300 que, cumpliendo todos los requisitos, sean presentados a la Comisión.

En cuanto a la emisión de resoluciones, se dictaron más de 1.500 resoluciones en un plazo menor a 20 días hábiles. Cumpliendo la meta propuesta, en un 97%. Además se estableció el plazo de 15 días hábiles para dar respuesta a la correspondencia ingresada, que en total se recibieron más de 700 y el 97% de las respuestas respetó el plazo determinado. Por vía web, se respondieron alrededor de 1800 solicitudes y en cuanto a atención presencial se atendieron un poco más de 2000 personas en directamente en la Oficina de Exonerados Políticos.

Dentro de otras gestiones, realizamos reuniones de coordinación con distintos organismos públicos que permitan facilitar tanto el acceso como la tramitación de nuestros usuarios. En este sentido, el trabajo conjunto con el PRAIS que fue establecido durante el 2016, se ha seguido manteniendo e incluso se ha ido en alguna ocasión directamente a los servicios con el fin de poder aclarar dudas tanto a los funcionarios como usuarios que tengan la calidad de exonerado político.

De la misma manera se ha continuado el trabajo conjunto con el Instituto de Previsión Social con el fin de proporcionar un mejor servicio y disminuir los tiempos de espera en el trámite general que involucra a ambas entidades, esto mediante reuniones mensuales con el fin de mantener mayor organización entre ambos servicios.

La descentralización de información, sigue siendo un punto importante de desarrollo para la Oficina, puesto que el 60% de nuestros usuarios se encuentran en regiones. Así mismo seguir estableciendo lazos de cooperación con Gobernaciones, Intendencias y Parlamentarios, así como con las sedes regionales de IPS.

### **UNIDAD DE PASOS FRONTERIZOS (UPF)**

Las definiciones estratégicas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública aplicables a esta Unidad dicen relación con la aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como también el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos que guía la manera cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o

policiales relacionados con la materia. Los resultados obtenidos por la UPF durante el periodo se indican a continuación.

Lo primero a destacar es que durante 2017 se realizaron más de 17,1 millones de controles migratorios de personas y 4,2 millones de controles de vehículos particulares, de pasajeros y de carga en los pasos fronterizos terrestres del país. Estas cifras indican que el número de personas se mantuvo prácticamente igual al año anterior, mientras que el flujo de vehículos se incrementó en un 2.5% en relación al período 2016.

Con estos flujos de usuarios y debido a los peaks que se producen durante los meses de verano, la UPF desarrolló Planes Especiales para mejorar la eficiencia en la movilidad de personas y vehículos por las fronteras del país. En este sentido se destacan, la implementación del sistema de control integrado en el Paso Concordia (Complejo Chacalluta) y el desarrollo de planes de contingencia para el periodo estival 2017/2018 en 9 de los complejos con mayor flujo del país, que además se vinculaban a puntos de acceso a Chile para las personas provenientes de países vecinos quienes ingresaron a territorio nacional con ocasión de la visita del Papa Francisco durante enero de 2018.

Para el desarrollo de estos planes se utilizaron recursos del programa de administración de complejos fronterizos y se concretó el término de proyectos de inversión. En relación a esto, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública mantuvo los niveles de ejecución de ambos programas presupuestarios: en el ítem de administración de complejos fronterizos se alcanzó un 99.0% con una leve disminución del 0,6% en relación a la ejecución del año 2016, mientras que, respecto a inversiones en nuevos complejos y conservación mayor, durante el año 2017 se logró un 97.7% de ejecución presupuestaria, que representa el mismo porcentaje alcanzado el año 2016.

En lo que se refiere a inversiones en nuevos complejos fronterizos durante el periodo 2017:

- Se dio comienzo a la construcción del Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores en la Región de Valparaíso, por un monto de US\$85 millones de inversión; las obras al final del periodo tuvieron un avance del 30%
- Se finalizaron las obras de construcción del Complejo Fronterizo Huemules en la región de Aysén. La obra fue entregada a explotación en el mes de noviembre del año 2017
- Concluyeron las obras de la Construcción de Complejo Fronterizo Chungará en la Región de Arica y Parinacota, por un monto de inversión de \$22 mil millones posteriormente en el mes de abril se entregó a explotación por parte del MOP y comenzó a operar en el mes de agosto
- Se dio inicio al desarrollo de la conservación en el actual Complejo Fronterizo Los Libertadores que consiste en la normalización del sistema eléctrico y de calefacción. Se estima una inversión de \$535 millones
- Se dio inicio al contrato para el diseño del complejo fronterizo en Pichachén en la Región del Bio Bío
- Se ejecutó el contrato de conservación en el actual Complejo Fronterizo Integración Austral que consistía en la normalización de las fachadas del complejo con una inversión de \$350 millones con fondos del FNDR

Por otra parte, se invirtieron más de \$350 millones en iniciativas de conservación, mejoramiento e inversión menor de complejos fronterizos que beneficiaron a los usuarios y funcionarios de los servicios contralores en ámbitos como seguridad, servicios básicos y condiciones sanitarias, condiciones de habitabilidad y servicios a usuarios a través de mejoras tecnológicas. Algunos de los logros principales fueron: el traslado a un emplazamiento definitivo del Complejo Fronterizo Pichachén en la Región del Bio Bío, la habilitación de sistemas de provisión de agua en los Complejos Fronterizos Integración Austral e Icalma en las regiones de Magallanes y la Araucanía respectivamente y la conexión a la red eléctrica pública del Complejo Fronterizo Colchane en la región de Tarapacá. Adicionalmente, se desarrollaron proyectos de adquisición de equipos y mejoras en Chacalluta, Ollagüe, Hito Cajón, San Francisco, Mamuil Malal y San Sebastián.

## DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

**a) Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio:** El Departamento de Acción Social – DAS ha trabajado durante estos años en generar una senda de desarrollo informático, transparencia y focalización de nuestros recursos, para la entrega de aportes sociales individuales y grupales con mayor eficiencia, eficacia y efectividad.

Durante el año 2017, Fondo Social en marco de la transparencia y la eficiencia de los recursos entregados, supervisando en terreno más del 40% de los proyectos financiados durante el 2016 en la Región Metropolitana que mantuvieran deudas o contrariedades en el proceso de rendiciones de cuentas. Nuestro compromiso se formalizó en el CDC del Fondo, el cual se cumplió en un 100%

Por su parte, Orasmi direcciona su actuar en la mayor focalización de recursos en el ámbito de promoción social, a nivel nacional el 52% de las prestaciones aprobadas y el 60% de los recursos ejecutados son, efectivamente, a aportes en estas áreas, destinados a soluciones más duraderas y aportes más eficientes; lo que se traduce en 5% más de prestaciones y recursos que el año inmediatamente anterior.

Por último, Pensiones de Gracia identificando como necesidad angular en el proceso de tecnologización, desarrollo y transparencia del Fondo, compromete la mejora de herramientas de generación y gestión de la información; si bien, no fue posible el desarrollo de un sistema informático que contribuyera en estos fines, se realizó un proceso de coordinación con el Departamento de Planificación y la División de Informática para que el compromiso se formalizara en los CDC 2018.

**b) Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

b.1) Con el objeto de mejorar los procedimientos y coordinaciones relativas a la entrega de recursos financiados por el Fondo Social Presidente de la República; el año 2017, se entregaron los fondos asignados a través de transferencias bancarias a las organizaciones beneficiadas.

b.2) En el proceso 2017 y dado un convenio intersectorial con el Gobierno Regional del Biobío, se financiaron 15 proyectos de 12 comunas de la Octava Región para ejecutar proyectos de Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable Rural (APR), invirtiendo 550 millones del presupuesto con un alcance a más de 200 familias y 1500 beneficiarios aproximadamente.

### FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL - ORASMI.

b.3) En el proceso de generar alianzas estratégicas y colaboraciones con distintas entidades, públicas y privadas, es que se encuentran en proceso de elaboración un convenio de colaboración y entrega de Información con el Ministerio de Desarrollo Social, y tres Protocolos de Derivaciones y Colaboraciones con fundaciones como Súmate, Fondo Esperanza y Campamentos. La finalidad última de estos, es establecer procedimientos de entrega de ayudas, colaboraciones mutuas, entrega de información y asegurar aportes complementarios en post de un beneficio más efectivo para nuestros usuarios.

b.4) Cobertura territorial de las aprobaciones de aportes desde Nivel Central, durante el año 2017 se aprobaron aportes a personas provenientes de un 44% del total de comunas del país. Esto en línea con el principio de Igualdad respecto de la administración del Fondo Orasmi en función de generar condiciones para que “todas las personas puedan formular su solicitud de ayuda, sin importar su lugar de residencia”.

## DEPARTAMENTO ESTADIO SEGURO

Reuniones semanales de coordinación a nivel nacional, con la participación de actores de la seguridad en los estadios, entre ellos, Carabineros, ANFP y Estadio Seguro. Estas instancias de coordinación tienen por objetivo armonizar los criterios de seguridad en los espectáculos de fútbol profesional, respecto de las exigencias para la autorización y clasificación de los recintos deportivos y la determinación de medidas adicionales de seguridad. Durante el año 2017, se realizaron un total de 45 reuniones de la mesa.

a) **Supervisión de partidos de fútbol profesional:** El Departamento Estadio Seguro supervisa todos los partidos que se disputan en el país, desde la programación hasta la evaluación de los mismos, con el objeto de revisar roles, funciones y responsabilidades en la operación del sistema de seguridad. En el caso de los eventos de alta complejidad, se supervisaron 72 partidos en terreno.

b) **Revisión y centralización de resoluciones de partidos de fútbol profesional:** Revisión técnica de los borradores de las resoluciones (por ley 19.327) que autorizan los partidos de fútbol profesional por parte de las Intendencias y Gobernaciones. Esto, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Ley, mediante resolución fundada que autoriza o rechaza. Durante el 2017 se revisaron y centralizaron un total de 824 partidos de fútbol profesional.

c) **Presentación de denuncias a las Intendencias y Gobernaciones contra organizadores:** Se presentan denuncias contra los organizadores de espectáculos de fútbol profesional en las Intendencias y Gobernaciones, en función de los informes de incumplimientos elaborados por Carabineros de Chile. Durante el año, se presentaron 68 denuncias interpuestas, 24 denuncias sin movimientos a la espera de instrucción, 19 denuncias en estado de instrucción a la espera de descargados, 4 denuncias en período probatorio, 16 denuncias en estado de fallo, 13 condenas y 7 absoluciones.

d) **Elaboración del Plan educativo de formación en ciudadanía deportiva:** Plan educativo para tres contextos de intervención: espectáculos de fútbol profesional, colegios y entornos comunitarios vinculados al desarrollo de partidos de fútbol.

Durante el 2017, se diseñó el Plan y sus respectivos instrumentos de aplicación:

- Guía Escolar de Formación en Ciudadanía Deportiva patrocinado por el Ministerio de Educación;
- Guía Comunitaria "Infancia, Comunidad y Ciudadanía Deportiva", en el marco de un convenio de colaboración con UNICEF;
- Guía de Ciudadanía Deportiva para Clubes de Fútbol Profesional.

e) **Actualización del Reglamento:** En vista a que el Estado de Chile podría adherirse como estado no miembro al Convenio del Consejo de Europa, se presentó como desafío de este Departamento actualizar –con la colaboración de la ANFP y Carabineros- el reglamento vigente, de acuerdo a los resultados de su implementación práctica, las buenas prácticas europeas en materias de seguridad, protección y servicios, y en función de incorporar recomendaciones de la Convención del Consejo de Europa sobre un enfoque de la protección, la seguridad y el servicio en los partidos de fútbol y otros eventos, en materias tales como:

- Gestión de recintos, espectadores;
- Procesos de organización de partidos de fútbol profesional;
- Ventas de entradas
- Políticas de inclusión, bienestar y convivencia;
- Funciones y obligaciones de los jefes de seguridad de los clubes;
- Mejoras de los procesos de autorización de recintos, planes de seguridad, partidos de fútbol profesional y elementos de animación.

- Incorporación de la exigencia de tener enlaces con los hinchas, por parte de los clubes.

f) **Coordinación y apoyo la elaboración de Protocolo de Aplicación del Derecho de Admisión:** Tanto la Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, como asimismo el Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el Decreto Supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, consideran dos vías de exclusión de personas para asistir a partidos de fútbol profesional, a saber, (i) las prohibiciones judiciales de asistencia a espectáculos de fútbol profesional, y (ii) el derecho de admisión.

Durante el presente año, se apoyó a la ANFP y a los clubes en la elaboración del Protocolo de Derecho de Admisión. Según el Registro de la Ley N° 19.327 en las subsecciones III y IV, respectivamente, durante el 2017, se registraron 2.415 casos con prohibición de ingreso a los estadios:

g) **Coordinación del proceso de autorización de estadios y planes de seguridad:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 19.327, los recintos deportivos requieren de una autorización otorgada por la autoridad administrativa competente para poder albergar espectáculos de fútbol profesional, en la que se acredite que se reúnen las condiciones de seguridad para efectuar tales eventos deportivos, sin perjuicio de las exigencias establecidas en la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcción y en el Reglamento de la Ley N° 19.327. En el año 2017, 39 recintos deportivos contaron con aprobación para albergar espectáculos de fútbol profesional y 39 clubes de fútbol profesional de Primera A, Primera B y Segunda División contaron con la aprobación de sus planes de seguridad.

h) **Perfeccionamiento planes de gestión y coordinación operativa para la seguridad de los partidos de fútbol profesional:** En lo que respecta a los planes de gestión y coordinación operativa para la seguridad en los eventos, el Departamento Estadio Seguro desarrolla recomendaciones técnicas relativas a posibles acciones públicas, privadas y coordinadas, considerando el análisis de riesgos y probabilidades de actuación en cada recinto y espectáculo de fútbol. Estas recomendaciones están reflejadas en un informe "Análisis de riesgos y probabilidades de intervención público- privada en espectáculos de fútbol profesional".

Durante el 2017, se elaboraron 17 informes de recintos deportivos para perfeccionar sus planes de gestión y coordinación operativa de seguridad.

i) **Perfeccionamiento del equipamiento tecnológico necesario para los estadios y encuentros de fútbol profesional:** Equipamiento que facilite la identificación de personas en el marco de espectáculos de fútbol profesional y refuercen los operativos de seguridad.

j) **Acciones intersectoriales y territoriales para mejorar las condiciones de seguridad, bienestar y convivencia:** Desarrollo de acciones entre distintos actores focalizadas a nivel territorial que apunten a mejorar las condiciones de seguridad, bienestar y convivencia en los territorios de origen y desplazamientos de los hinchas y recintos deportivos, desde el enfoque de prevención social de la violencia y de participación ciudadana. Durante el presente año, se diseñó en conjunto con la Municipalidad de Peñalolén, un proyecto piloto de intervención territorial y se transfieren los recursos para su ejecución, en el marco de un convenio de transferencia financiera entre el municipio y la Subsecretaría del Interior.

- Nombre proyecto: Prevención de las violencias e incivildades en torno a espectáculos de fútbol profesional y prácticas deportivas en el ámbito local

- Duración: 10 meses

- Monto transferido: \$30.000.000

## UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

El año 2017 se logró una ejecución presupuestaria de 99,96%. Con esto se concretó la entrega de recursos a los Cuerpos de Bomberos del país y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, los cuales a través de ellos pudieron concretar la mantención del funcionamiento bomberil constante y la adquisición de equipamiento y vehículos para fortalecer su gestión y cobertura.

En el ámbito de fiscalización, se realizaron 70 visitas a Cuerpos de Bomberos, de ellas, 12 auditorías integrales, las cuales consideran una revisión contable completa de todos los recursos públicos recibidos de esta Subsecretaría. En este caso se realizan pruebas de contabilidad con la finalidad de lograr convencimiento del buen uso de los recursos y un adecuado registro contable de los hechos económicos. También se realizaron 36 auditorías de inversiones, las cuales consideran una revisión de todos los recursos asociados al ítem contable "Inversiones de Cuerpos de Bomberos"; en este caso se trata de comprobar la adquisición de material bomberil mediante revisión de elementos físicos y mantención de inventarios.

Por último, se realizaron un total de 22 fiscalizaciones de ayudas extraordinarias, las cuales consideran una revisión física del material adquirido mediante el ítem presupuestario del mismo nombre. En relación al proceso de reconstrucción de cuarteles de bomberos, la primera etapa de M\$15.000.000 está finalizada con 30 proyectos terminados. Respecto de la segunda etapa de M\$20.000.000, está sigue en curso con 23 proyectos terminados, 2 en construcción y 8 en etapa de diseño de proyecto constructivo. Finalmente, la tercera etapa de M\$4.000.000 cuenta con 8 proyectos en etapa de diseño.

En materias de Gestión de Emergencias, al igual que en años anteriores, y en función de las emergencias ocurridas dentro del territorio nacional, durante el 2017 la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias se desplegó hacia las zonas afectadas, brindando apoyo a los Gobiernos locales en la respuesta y acciones afines, junto con representar un puente entre la Oficina Nacional de Emergencia y los Gobiernos Regionales y Central. A través de este despliegue, se logró dar cumplimiento al 100% del plan de capacitaciones sobre la gestión de recursos de emergencia en los funcionarios de los servicios de gobierno interior del periodo 2016-2017.

A través del área de Gestión de Emergencias, durante el 2017 se gestionaron recursos por más de MM\$123.216, destinados principalmente a la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas por las diferentes situaciones de emergencia que afectaron al territorio nacional, así como también, se continuó la disposición de beneficios a las familias damnificadas por las emergencias de los años anteriores, y que no hayan podido optar a los beneficios de vivienda definitiva; trabajando de forma paralela en que las soluciones definitivas puedan otorgarse prontamente. Del total de los recursos gestionados durante el 2017, más de MM\$13.933 corresponden al pago de bonos de arriendo, de enseres o de educación, proporcionados a las familias damnificadas de las emergencias en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Los Lagos.

Otra de las materias llevadas a cabo, tienen relación con la continuidad de los trabajos desarrollados en función de la optimización de recursos destinados a paliar los efectos de la sequía, a través de los cuales se logró reducir el gasto por déficit hídrico en un equivalente anual de MM\$15.800, a través del plan para la reducción y reemplazo de camiones aljibe, el apoyo a los gobiernos regionales y provinciales con recurso humano técnico en terreno, destinado a desarrollar el levantamiento de la información necesaria para la búsqueda y entrega de soluciones definitivas y dignas para la población afectada por la sequía.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

### DIVISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

#### a) En materias de Gestión Territorial

- La División de Gobierno Interior liderara la implementación y monitoreo del Programa Gobierno Presente en las 53 gobernaciones. El Programa anual de actividades contempla la ejecución de más de 1000 actividades entre plazas y diálogos
- En el ámbito del Comité Técnico Asesor (CTA) durante el año 2018 se impulsará la complementariedad de los programas de la unidad de gestión territorial buscando destacar el efecto de la articulación de los servicios públicos, desde una mirada integradora y en sintonía con la ciudadanía.
- En el ámbito de Fortalecimiento de la Gestión del Sistema de Protección Social Los desafíos para el 2018 son avanzar en la construcción de una Protección Social Inclusiva que permita el ejercicio de una ciudadanía sustentada en los derechos económicos, sociales y culturales
- Para el año 2018, se aprobaron recursos financieros por \$1.355.162 para la ejecución del Programa de Atención a Migrantes. Se destaca la incorporación de 6 nuevas gobernaciones en la implementación del Plan Migrantes, así las actividades de éste para el año en curso estarán presentes en 21 gobernaciones, dando cumplimiento al objetivos general y específicos del Plan. Se destaca la función de liderazgo y monitoreo de la DGI.

#### b) En materias de Difusión y Comunicación: Los desafíos del año referidos a las comunicaciones y promoción de la participación en el territorio, se relacionan con una profundización de las acciones en los ámbitos de:

Coordinación de la información, referido a disponibilizar en las Gobernaciones e Intendencias la información requerida para lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos.

Fomento de la Participación Ciudadana: referido a apoyar en el desarrollo de acciones destinadas a la promoción de la participación ciudadana en los territorios, tales como "Diálogos Participativos Provinciales", acciones del Programa "Gobierno Presente", entre otras.

Apoyo a la Gestión Territorial: referido a, proveer la difusión de elementos de información territorial a las autoridades regionales y provinciales.

Apoyo en Producción de Soportes Comunicacionales y de Eventos: referido a dar respuesta a la demanda de Gobernaciones en piezas comunicacionales y apoyo a la organización de eventos abiertos a la ciudadanía.

#### c) En materia de Emergencias y Reconstrucción: Para el año 2018, se continúa con la implementación de la plataforma Sistema de Control de Beneficios Emergencias capacitando en su uso a las Intendencias y Gobernaciones, que a la fecha no conocen el sistema, lo que permitirá estar preparados para cualquier evento y llevar desde el primer instante un registro de todos los beneficios entregados por la Subsecretaría sobre todo aquellos asociados a las Viviendas de Emergencia, que hoy opera en articulación con los municipios lo que en ocasiones provoca problemas de control y pertinencia de las entregas.

Se continúa la captura de datos de emergencia a través de dispositivos móviles que permitirán tener la información en tiempo real, reducir los errores de digitación, además de la geolocalización exacta de los beneficios y familias encuestadas, la captura de fotografías o videos para el análisis y entrega posterior de ayuda, así como de la corroboración de información con otros servicios. Entregando así información oportuna a las autoridades del SGI.

Avanzaremos en la implementación del sistema de reportes automatizado asociado al Módulo estadístico para Programas y Control de Beneficios, entregando a Intendencias, Gobernaciones y autoridades del nivel central herramientas para el mejoramiento de su gestión, esto permitirá el envío automatizado con la información en tiempo real de reportes estadísticos relevantes para el control y seguimiento tanto de los programas de las Gobernaciones como de las emergencias que llevan adelante las Intendencias.

Para el año 2018, se debe ratificar y publicar el Protocolo de entrega de información por parte de cada uno de los Servicios que componen el Comité de Datos Geoespaciales para Emergencias, el cual establece los procedimientos para operar de forma más eficiente, eficaz y coordinada, y la disponibilización de información territorial en emergencias

Respecto a los Planes de Reconstrucción, Durante el año 2018, la Subsecretaría del Interior a través de la División de Gobierno Interior, continúa la tarea de control y seguimiento del avance de los planes, el cual es trabajado en conjunto con las autoridades regionales con planes vigentes.

d) **En materia de fortalecimiento en información territorial:** La División continuará en Coordinación de la información, referido a disponibilizar información interna e información requerida y asociada a los programas que se implementan en las Gobernaciones e Intendencias para lograr una adecuada comunicación de las políticas sectoriales entre los ciudadanos. Respecto al acceso al **Sistema de Gestión Territorial**, se realizarán las capacitaciones presenciales o video-conferencia en el uso de la Plataforma y acompañamiento necesario para facilitar la búsqueda de la información y la actualización de la misma a las nuevas autoridades del Servicio de Gobierno Interior. Se busca consolidar una efectiva herramienta de gestión la que es actualizada mensualmente.

## DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

a) **Plan Cuadrante 2.0:** El año 2018 contempla dos grandes objetivos. El primero de ellos es dar por finalizada la implementación de los proyectos pendientes y su respectiva ejecución presupuestaria restante.

El segundo gran objetivo es el levantamiento de evidencia para la generación de indicadores previamente definidos. A saber:

- Indicadores de proceso: tareas específicas; problemas detectados/problemas resueltos; tasas de detención; cobertura de reuniones con la comunidad.

- Indicadores de impacto: inicialmente, sólo de carácter referencial.

b) **Plan Nacional contra el Narcotráfico:** Como desafío pendiente, se cuenta la reactivación periódica de la secretaría ejecutiva para el control de drogas y el crimen organizado con la finalidad de coordinar las acciones pendientes en colaboración con todas las instituciones involucradas en el control del narcotráfico. En materia de control de la gestión de las policías es necesario sumar indicadores para medir su labor, ya que se considera restrictivo considerar sólo las incautaciones o detenidos para realizar esta evaluación. Se insistirá en incluir a otras instituciones referidas al control de la oferta de drogas en el presupuesto asignado al Plan.

c) **Seguridad Público – Privada:** El principal objetivo del año 2018 es consolidar el trabajo público privado iniciado el año 2014, estableciendo a la División de Seguridad Pública como el organismo que continúe liderando el trabajo gubernamental en estas materias. Con este objetivo, se seguirán desarrollando el seguimiento y trabajo conjunto para prevenir y controlar los delitos de robo de cajeros automáticos, robo a empresas transportadoras de valores, delitos violentos que afectan a centros comerciales, uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, delitos que afectan a terminales de buses, y robo de cables de cobre. Además, se continuará colaborando con apoyo técnico a otros organismos gubernamentales que lo requieran en materias de seguridad

público-privada, como se ha realizado con la Subsecretaría de Prevención del Delito, División de Carabineros, División de Investigaciones, entre otras. Por último, se espera avanzar en la ejecución de planes de trabajo que permitan disminuir los delitos violentos en estaciones de servicio de combustibles, supermercados, y el robo de vehículos motorizados.

**d) Trata de personas:** Los principales desafíos en materias de trata de personas son la ejecución del presupuesto de la Subsecretaría de Interior para esta materia (implica capacitación en quince regiones y asistencia a víctimas), realizar evaluación del "Plan nacional contra la trata de personas 2015 – 2018", y avanzar en coordinación intersectorial e internacional.

**f) Ciberseguridad:** Implementar cabalmente la agenda de 41 medidas a cumplir entre 2017 y 2018. Particularmente relevantes son las medidas #1 Preparar y enviar al Congreso Nacional un proyecto de Ley sobre ciberseguridad, para consolidar institucionalidad y manejo de incidentes de seguridad informática en el país., # 2 Actualizar el DS 83 sobre seguridad de la información del Estado, con miras a la adopción de estándares renovados y a un modelo de control de su cumplimiento efectivo; # 8 Identificar un set mínimo de riesgos para las infraestructuras críticas de la información # 13 Actualizar normativa sobre delitos informáticos.

**g) Cibercrimen:** El principal desafío pendiente en esta materia radica en implementar la Convención del cibercrimen en términos legales, así cabe destacar que este Ministerio trabajó en un proyecto de ley que implementa los tipos penales de la Convención del Cibercrimen, el cual está en Segpres desde el primer semestre de 2017.

**h) Lavado de activos y financiamiento al terrorismo:** El principal desafío es la generación de la nueva versión de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo 2017-2020.

**i) Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP):** La aparición de nuevas drogas (NSP) alrededor del mundo tiene características de un fenómeno dinámico y resiliente con un total de 766 nuevas sustancias notificadas entre los años 2008-2017. Por lo anterior, el principal desafío en nuestro país es continuar con el trabajo de la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, empleando estrategias que mantengan el análisis preventivo y que, a su vez, presenten los resultados de manera tal, que faciliten la comprensión por parte de la población. También es relevante fomentar la preparación práctica y teórica de aquellos funcionarios públicos que se encuentran tanto controlando el paso de estas sustancias por nuestras fronteras como atendiendo a los potenciales consumidores.

**j) Control de Precursores y Sustancias Químicas Esenciales:** El principal objetivo será llevar a la práctica el control de los 15 nuevos precursores y sustancias químicas esenciales que actualmente se encuentran en tramitación para ser incluidas al Decreto N° 1.358. Asimismo, estudiar las nuevas tendencias en el desvío de precursores y sustancias químicas esenciales alrededor del mundo e identificar su potencial ocurrencia en nuestro país (p. ej. empleo de pre-precursores). Asimismo, fortalecer el desarrollo de las fiscalizaciones en terreno, con la finalidad de mejorar la comprensión de los actores del mercado de las sustancias químicas en nuestro país y visualizar potenciales focos de desvío que ocurren en las operaciones logísticas llevadas a cabo por los usuarios pertenecientes al Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas.

## DIVISIÓN DE CARABINEROS

**a) Cumplir con el aumento de dotación de Carabineros:** según lo que indica la Ley 20.785, promulgada el 2014, que permite aumentar la dotación de Carabineros en 6.000 efectivos en el periodo 2014-2018. Siendo la meta a cumplir, incorporar los 1.702 funcionarios faltantes al terminar el año 2018.

**b) Mesas de Trabajo:**

- i. IFSOSs: Lograr la ratificación del acuerdo en el Congreso.
- ii. APIS: Concluir el proceso licitatorio durante el primer semestre del año 2018. Comenzar con la transmisión de datos a comienzos del segundo semestre del 2018.
- iii. Mesa Contra el Robo y Contrabando de Cigarrillos: Continuar con las estrategias planificadas el año 2017 y concretarlas durante el año 2018, principalmente lo referido a gestionar la obtención de recursos para programar procedimientos de destrucción a cargo de Aduanas, a fin de solucionar el problema del colapso de almacenamiento de cigarrillos y evitar obstaculizar la ejecución de futuros operativos de fiscalización e incautación.

**c) CECIPU:** La oferta del programa CECIPU para el año 2018 contempló los siguientes cursos: Modalidad de Formación: Formación de Oficiales de Orden y Seguridad; Modalidad de Perfeccionamiento: Oficial Graduado de Ciencias; Modalidad de Especialización: Montaña y Fronteras (Oficiales); Drogas OS7 (Oficiales); Investigación de Accidentes en el Tránsito (Oficiales); Operaciones Policiales Especiales GOPE (Oficiales); Instructor en Educación Policial (Oficiales); Instructor Policía Montada (Oficiales); Criminalística Investigación Policial OS9 (Oficiales); Laboratorio De Criminalística (Oficiales); Inteligencia Policial DIPOLCAR (Oficiales); Investigación de Accidentes en el Tránsito (Subof.); Montaña y Fronteras (Subof); Inteligencia Policial Investigador Ayudante (Subof); Operaciones Policiales Especiales (Subof); Enfermero y Herrador de Ganado Equipo (Subof) y Modalidad de Capacitación: Protección Personas Importantes. El Presupuesto asignado para el año 2018 asciende a la suma de \$678.393.252.- de pesos, monto que permitirá financiar un total de 130 becarios, distribuidos a los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Perú, Paraguay, México, Nicaragua, Honduras, Uruguay, Panamá y República Dominicana.

**d) Proyectos y Ejecución Presupuestaria:** Para el año 2018 se espera aprobar un presupuesto de MM\$ 26.018 y la población beneficiada con dichas inauguraciones será de 1.209.258 habitantes. Según Dipres, el N° de cuarteles priorizados para su ejecución el año 2018, asciende a 18, los que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	M\$ 2018
1	Construcción Subcomisaría la Portada	1.436.400
2	Reposición 3ª Comisaría La Unión	4.029.851
3	Reposición 22ª Comisaría Quinta Normal	1.600.560
4	Reposición con Relocalización 8ª Com. Colina	584.141
5	Reposición 6ª Comisar Chillán Viejo	1.953.504
6	Ampliación 6ª Comisaría San Vicente	679.610
7	Reposición Subcomisaría Quintero	1.949.400
8	Reposición Escuela de Formación Policial Concepción	205.200
9	Reposición 1ª Comisaría Arauco	1.539.000
10	Reposición 4ª Comisaría Rengo	1.231.200
11	Reparación 4ª Comisaría Cauquenes	820.800
12	Ampliación 5ª Comisaría San Javier	615.600
13	Reposición Prefectura Aconcagua y 2ª Comisaría San Felipe	4.104.000
14	Reposición 3ª Comisaría Limache	4.104.000
15	Reposición con Relocalización Retén Rozas Bugueño	51.300

16	Construcción Comisaría de Providencia Sur	94.392
17	Reposición 5ta. Comisaría Yumbel	718.200
18	Reparación 2ª Comisaría Coronel	301.692
<b>TOTAL</b>		<b>26.018.850</b>

e) **Unidad de Gestión:** Elaborar un Manual de Funciones y Procedimientos de la División de Carabineros que permita definir descripción de cargo de cada funcionario y personal en comisión de servicio, junto con establecer la dotación óptima de la División. Este documento será remitido a la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, para su validación y posterior implementación.

## DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

**Proyectos de ley y compromisos del Estado:** Será necesario avanzar en la modificación y tramitación de un proyecto de ley que reemplace el actual D.L. N° 1.094 de 1975. Se debe determinar si el Estado adherirá a la Convención sobre el Estatuto de Apátridas de 1954 y Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Se deberá considerar someter a aprobación del Congreso el Acuerdo sobre residencia de los estados partes del *MERCOSUR*, Bolivia y *Chile*. Se espera además mantener el compromiso del Estado de Chile, finalizando con éxito la primera etapa del Programa de Reasentamiento Sirio en octubre del 2019. Asimismo, queda el desafío de obtener co-financiamiento internacional para la segunda fase del proyecto, que permita completar la cifra de 120 reasentados sirios.

### Modernización

- **Actualización del sistema gestión y análisis de permisos administrativos para migrantes (B3000):** Se debe actualizar el actual sistema por uno que considere la implementación de flujos de trabajo que permitirán organizar y controlar tareas, recursos y reglas necesarias para cada uno de los procesos de análisis de extranjería. Adicionalmente se debe evaluar la adquisición de sistemas de análisis de datos y estadísticas para apoyar la gestión interna.
- **Digitalización de documentos:** se implementará un centro de escaneo masivo de documentos destinados a digitalizar las solicitudes de residencia, los cuales serán almacenados y administrados a través de un sistema que permitirá establecer flujos de trabajo entre las distintas unidades del Departamento.
- **Asistente migratorio:** Puesta en marcha de la aplicación web que informa y evalúa requisitos de un migrante para optar a algún permiso, visa o autorización que le permita residir, permanecer o trabajar en Chile. Además, permitirá al usuario llenar formularios electrónicos, cuya información constituirá una pre solicitud.
- **Convenios de interoperabilidad con PDI, Carabineros de Chile, Fonasa y Registro Civil:** Se debe desarrollar e implementar en conjunto con estas instituciones, los servicios web definidos en los convenios respectivos. En el caso particular de PDI, esta institución debe implementar un proyecto de interoperabilidad que permita dar cumplimiento al DS 1930/2014.

Se debe ampliar el alcance de las actividades de capacitación a funcionarios públicos de todos los servicios del Estado que trabajan con migrantes pues es la base del cambio hacia la interculturalidad y la no discriminación de

ningún tipo. También se requiere incrementar y potenciar la Red de Municipios del Sello migrante, con la adición de actividades regionales y un Encuentro Nacional anual para sistematizar y estandarizar a partir de buenas prácticas locales. Además, se propone lanzar el Sello Migrante Corporativo (para empresas, fundaciones y universidades). Respecto al reforzamiento de los recursos humanos, se observan necesidades en el equipo de análisis de la sección Refugio que producto del incremento de solicitudes de refugio, al 31 de diciembre de 2017, se registró una acumulación de 8.217 casos pendientes de análisis. Adicionalmente, se debe reforzar al equipo de Coordinación Regional que apoya el intercambio de información DEM-Unidades que operan en Intendencias y Gobernaciones retroalimentando y contribuyendo directamente en la entrega de asistencia técnica. El principal desafío para perfeccionar los procedimientos en éstas unidades es contar con las atribuciones como entidad interna de auditoría que permita revisar y evaluar permanentemente la gestión realizada.

Respecto a participación de la sociedad civil, la tarea es contar con más organizaciones constituidas formalmente y que el Consejo Consultivo Nacional de Migraciones (CCNM), que tendrá elecciones en marzo de 2018 y de 2020, incorpore más y mejor la diversidad de voces e intereses de los migrantes chilenos en el mundo y de los extranjeros en Chile.

Para finalizar, un desafío relevante para este nuevo período de gobierno, consistirá en realizar una evaluación de la estructura organizacional del Departamento, junto con promover la descentralización, la revisión de los procedimientos internos, revisión del sistema legal que simplifique el procedimiento de análisis y resolución de casos, así como la implementación de un sistema de gestión informático que permita una gestión eficiente de los procesos.

## DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES

Actualización de la Ley de Plantas de la PDI (Actualización de plantas de apoyo general de la Policía de Investigaciones de Chile).	Busca regularizar y adecuar en un plazo de 11 años la situación de los funcionarios de planta en lo que respecta a la mejoras de la carrera funcionaria en sus remuneraciones, ascensos, labores de los Asistentes Policiales y la vinculación de la institución con las autoridades políticas.
Modifica la ley Orgánica de la Policía de Investigaciones en torno a su estructura interna.	Adecuar a la institución a la realidad presente, modificando su estructura orgánica. El proyecto convertirá en ley ajustes internos actualmente materializados a través de Órdenes Generales del Director de la PDI.
Proyecto que reconoce el título de oficial graduado a los alumnos de la Academia Superior de Estudios Policiales.	Reconocer como equivalente a título profesional universitario a quienes obtienen el título de Oficial Graduado que otorga la Academia Superior de Estudios Policiales de la PDI, de forma tal que se equipare la situación de dichos Oficiales a la de los egresados de los demás establecimientos de enseñanza de la Defensa Nacional.
Seminarios de Actualización de la Normativa Previsional	Implementar ciclo de charlas 2018 orientado a funcionarios policiales en servicio activo, a través de la realización de 7 seminarios a nivel nacional. Además. Proporcionar en la web un sistema para que funcionarios puedan calcular los montos relacionados con sus pensiones de retiro y desahucios.

Estrategias e iniciativas vinculadas al acercamiento de la PDI a la comunidad	Implementar ciclo 2018 de charlas preventivas orientada a la ciudadanía en conjunto con PDI, INJUV y SENAMA. Además, este año se incorporará el "Grooming" y "Sexting" como temática, debido a la mayor utilización de las redes sociales para cometer delitos sexuales.
Mesa de Seguridad de Transporte de Carga	Coordinar mesas de seguridad en conjunto con PDI, Carabineros, Fiscales y Gremios con el objeto de seguir avanzando en la disminución de las denuncias por robo. Potenciar las charlas preventivas dirigidas a los choferes y dueños de camiones. Finalmente, revisar en conjunto con el MOP las posibles mejoras de seguridad vial en carreteras; incorporación de guía de despacho electrónica en puertos y protocolos de seguridad implementados por la industria.
Mesas de Seguridad Comunal	La División de Investigaciones ha participado en las mesas de seguridad de las comunas de Vallenar, Cerro Navia y Pudahuel, en la cual se reportan los avances en materia de infraestructura policial y los procedimientos efectuados relacionados con MTO.
Convenio de programación	Revisar y actualizar Convenio de Programación de proyectos de Infraestructura e equipamiento 2014 – 2018 suscritos por la Intendencia RM, PDI y Ministerio del Interior. Además, de gestionar la suscripción de Convenios con Intendencias interesadas en desarrollar proyectos.
Plan Microtráfico "0"	Cuenta para este año 2018 con transferencia corriente aprobada por \$1.057.262.000.- para la adquisición de equipamiento, mantención de los mismos, capacitación y perfeccionamiento y adquisición de materiales de uso y consumo.
Plan Nacional Contra el Narcotráfico	Cuenta para este año 2018 con transferencia para gastos de capital con un presupuesto de \$1.453.073.000.-, para la adquisición de equipamiento, mantención de los mismos y adquisición de materiales de uso y consumo.

## DIARIO OFICIAL

a) **Consolidar canales de difusión:** Con el fin de aproximar el Diario Oficial a la comunidad y masificar el conocimiento de la ley, durante los próximos años el Diario fortalecerá sus canales de comunicación y masificará el conocimiento sobre la ley mediante el uso de redes sociales, promoviendo los siguientes proyectos:

**Ahora es ley:** En septiembre de 2017 se creó "Ahora es Ley", consistente en videos que describen brevemente y en lenguaje ciudadano el contenido de las leyes que se publican en el Diario Oficial. Durante el 2018 se traspasará el contenido de Ahora es Ley a audios que sean emitidos por radios, con el fin de ampliar el rango audiovisual de la difusión de videos. Para ello, ya se encuentra en ejecución un acuerdo de colaboración con Radio Carabineros de Chile.

Además se ampliará el público que visualiza mediante la emisión de los videos vía canales institucionales de organismos públicos que tienen atención a clientes. Ejemplo de lo anterior, es la colaboración con Minsal TV. También se considera la emisión de los contenidos en las APS –Atención Primaria de Salud- de Arica y Antofagasta y se está trabajando el mismo acuerdo otros canales institucionales.

**Radio Diario Oficial:** Se pondrá en marcha la Radio del Diario Oficial y se robustecerán los contenidos de su programación donde también se emitirán los audios de Ahora es Ley.

**Informa Ley:** Para llegar a la ciudadanía, los medios de comunicación juegan un rol fundamental, por ello se establecerá contacto directo y continuo con medios de comunicación de circulación nacional y regional que

permitan entregar los contenidos preparados por el Diario Oficial a la ciudadanía que se informa de manera tradicional. Para ello se establecerá una base de datos y luego se entregará rigurosamente información a los medios de comunicación masiva. Se considera el envío de minutas informativas de leyes, y en ocasiones especiales también Reglamentos o Decretos Supremos, que serán publicadas por el Diario Oficial.

**Educación Cívica:** Con el fin de hacerse parte de la formación cívica ciudadana en la primera infancia, el Diario Oficial contempla el trabajo con colegios y difusión de material histórico relacionado con la historia y el rol del Diario Oficial en la ciudadanía. Para ello se prepara la entrega de la historieta del Diario Oficial que explica en términos sencillos cuál es la misión de esta institución. Otra arista de este trabajo son los suplementos históricos, que también están pensados como parte del rol educativo del Diario y que buscan mostrar a la ciudadanía cómo han evolucionado las leyes en nuestro país, mediante la recopilación temática de cuerpos legales que cobraron vigencia durante nuestra historia.

b) **Optimizar la atención de usuarios:** Acorde al programa de evaluación continua de calidad del Diario Oficial, se optimizará la atención de usuarios, tanto en el canal telefónico como en el presencial. Para el caso de la atención telefónica, se realizará una breve encuesta al final de cada llamada y se establecerá una política de devolución de llamadas automática para los usuarios que así lo requieran, mientras que para el caso de la atención presencial, se habilitarán dos nuevas opciones de pago: Redcompra y pago electrónico en la esquina digital ubicada en las oficinas del Diario.

c) **Solicitud de publicación electrónica para usuarios del sector público:** Con el fin de facilitar la solicitud de publicación de los usuarios del sector público, se pondrá a disposición la solicitud electrónica a través de la oficina de partes electrónica del Diario Oficial. Durante el año 2018 se desarrollará un piloto, para luego poner en marcha el proyecto.

d) **Solicitud de publicación electrónica para usuarios del Boletín Oficial de Minería:** Con el fin de facilitar la solicitud de publicación de los usuarios del Boletín Oficial de Minería, se pondrá a disposición la solicitud electrónica a través del sitio de trámites del Diario Oficial. Durante el año 2018 se desarrollará un piloto, para luego poner en marcha el proyecto.

e) **Implementar nuevo régimen tarifario:** El nuevo régimen tarifario del Diario Oficial comienza a regir a contar del 1 de marzo de 2018. Para ello es necesario adaptar los sistemas internos, establecer protocolos de procesos y comunicar oportunamente las nuevas tarifas a través del sitio Web y en las oficinas del Diario Oficial.

## RED DE CONECTIVIDAD DEL ESTADO

A continuación se plantean proyectos adicionales a la Continuidad operativa del trabajo de Informática y a los servicios tecnológicos en la RCE para 2018, en las Áreas: Conectividad; Seguridad; y Plataforma.

### Conectividad

- Implementación Servicio INTERNET licitado en dos partes: Equipamiento, y; Enlaces, iniciados en 2017.
- Implementación Google Cache en proceso de licitación iniciado en 2017.
- Conexión de la RCE con servicios de MICROSOFT.

### Seguridad

- Ampliación de análisis de seguridad para entregar los siguientes servicios:
- Escaneo de sitios y sistemas Web (NETXPOSE ENTERPRISE o equivalente)
- Gestor de vulnerabilidades e incidentes (DRADIS)

- Mejoramiento SPLUNK para correlacionar eventos para estadística y análisis de información de seguridad de distintas fuentes internas a la RCE.
- Análisis de código fuente.
- Integración de sitio web CSIRT con Visualizador de Monitoreo de red y seguridad de la RCE para que sea único punto de entrada para los equipos técnicos de seguridad de los Organismos conectados a la RCE y la Plataforma de Intercambio de información de Malware (MISP). Puesta en marcha 5-marzo-2018.

#### **Plataforma Tecnológica, Servicios e Infraestructura**

- Actualización de plataforma: Cambio de chasis de Blade que cumple vida útil; Renovación de 4 switches; Renovación de Servidores.
- Implementación de Sistema de Respaldo. Se reemplaza DATA PROTECTOR por servicio de respaldo contratado a NETGLOBALIS con puesta en marcha el 26-Febrero-2018.

#### **Ciberseguridad**

- Consolidar y dar continuidad a las mesas de trabajo conformadas por el CACS: Comité Asesor de Ciberseguridad.
- Materializar un conjunto de convenios tecnológicos con actores relevantes nacionales e internacionales discutidos durante 2017 y otros en temas de ciberseguridad.
- Desarrollar Proyecto de Analítica para CSIRT.

#### **OFICINA DE EXONERADOS POLÍTICOS**

- Solicitudes que ingresaron al 30 de Junio del 2004. Por lo tanto, es necesario que se ponga énfasis en la posibilidad de terminar de revisar aquellos expedientes que aún se encuentran pendientes.
- Perfeccionar los protocolos de atención al público, estableciendo mejoras con el fin de poder instaurar un enfoque de derechos de nuestros usuarios en especial porque son todos adultos mayores y varios se encuentran en situación de discapacidad.
- Continuar generando lazos con otros organismos con el fin de descentralizar la información por cuánto más de la mitad de nuestros usuarios se encuentran fuera de la Región Metropolitana.

#### **UNIDAD DE PASOS FRONTERIZOS (UPF)**

- Se terminará la construcción del proyecto Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, cuyo monto de inversión es de US\$85 millones.
- Se concluirá la obra de conservación en el actual Complejo Fronterizo Los Libertadores que consiste en la normalización del sistema eléctrico y de calefacción. Se estima una inversión de \$535 millones.
- Se ejecutarán los diseños de los proyectos para la construcción de los complejos fronterizos Río Don Guillermo e Integración Austral y el estudio de prefactibilidad del complejo fronterizo Cardenal Samoré.
- Se desmantelará el antiguo Complejo Fronterizo Chungará lo que corresponde a la última etapa de inversión del proyecto.

- Se ejecutará el proyecto denominado Mejoramiento Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, cuyo monto de inversión es de \$1.560 millones.
- Se realizará el estudio de pre-factibilidad de la reposición del complejo fronterizo Chacalluta
- Se diseñará el proyecto para implementación del control integrado y aumento de capacidad complejo fronterizo Hua Hum.
- Se ejecutará la conservación del complejo fronterizo Mamuil Malal correspondiente a la conservación del sistema eléctrico, pavimentos exteriores y planta de tratamiento de aguas servidas.
- Se realizará al proyecto de adquisición de equipos generadores eléctricos para complejos fronterizos, proyecto que busca renovar los equipos de generación.
- Se desarrollará el proyecto de reposición del complejo fronterizo Futaleufú el que consiste en reubicar y ampliar la capacidad del complejo actual.

#### **Iniciativas de conservación, mejoramiento e inversión menor de complejos fronterizos**

- El presupuesto del año 2018 para iniciativas de mejoramiento en los complejos fronterizos se conservó igual al año anterior. Se cuenta con \$200 Millones para obras de este tipo a lo largo de todo Chile. Monto que debería incrementarse en los próximos años para ampliar el alcance de estos proyectos.
- En lo relativo a la modernización de los controles fronterizos, se continuará el trabajo iniciado el año anterior, promoviendo iniciativas de agilización de control con los servicios de aduana chilena y con los servicios aduaneros peruano y argentino. En relación al control migratorio se trabajará con los servicios competentes para incrementar los pasos fronterizos donde se ha implementado el Sistema de Control Migratorio Simplificado.

#### **Política Exterior: Desarrollo de Sistemas de Control Integrado**

- Comenzará a operar el primer Complejo Fronterizo en modalidad de cabecera única en territorio nacional. Se trata del complejo Fronterizo Huemules cuyas obras civiles fueron entregadas en noviembre de 2017.
- Se evaluará la implementación de modelos de control integrado en nuevos pasos fronterizos; para ello es fundamental continuar avanzando en el desarrollo de modelos de control simplificados con los organismos públicos chilenos y sus pares de los países vecinos.
- Se ejecutarán las obras necesarias para implementar los modelos mencionados anteriormente en aquellos lugares donde se evalúe positivamente su implementación.
- Comenzará a operar el nuevo complejo Los Libertadores, el primero construido bajo la modalidad de concesiones.
- Se avanzará en modelos de integración tecnológica que requieran menos infraestructura física para lograr los objetivos institucionales de los distintos organismos públicos que realizan control fronterizo.

### **DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL**

#### **a) FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

- Perfeccionar proceso de creación de Software de Seguimiento de Proyectos, para todas las áreas del programa, ya que a la fecha, sólo se encuentran disponibles, los ítems de análisis y contabilidad.

- Completar proceso de entrega de recursos a través de transferencias bancarias, situación que disminuiría considerablemente, los cheques caducos que año a año, se deben rehacer.
- Mejorar la relación con los Servicios de Gobierno Interior, en su postulación y seguimiento de proyectos. A la fecha, se recepcionan informes cuatrimestrales (vinculados a la rendición de organizaciones territoriales) sin feedback de parte del Nivel Central.
- Generar instancias de cobro para proyectos pendientes de rendición; en este sentido, se recomienda evaluar una consultoría externa para generar disminución de deudas históricas del Fondo Social.

**b) FONDO ORGANIZACIÓN REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL - ORASMI.**

**En aprobación directa de aportes desde Nivel Central**

- Continuar mejorando la Cobertura territorial de las aprobaciones de aportes desde Nivel Central, durante el año 2017 se aprobaron aportes a personas provenientes de un 44% del total de comunas del país. Esto en línea con el principio de Igualdad respecto de la administración del Fondo Orasmi en función de generar condiciones para que "todas las personas puedan formular su solicitud de ayuda, sin importar su lugar de residencia".
- Continuar mejorando los tiempos administrativos de tramitación de aportes de forma de asegurar su entrega oportuna.
- Desarrollar Convenios con proveedores, en el marco de la Ley de compras públicas, que posibiliten reducir tiempos administrativos requeridos para la tramitación de tratos directos, así como maximizar los recursos accediendo a mejores precios de compra.
- Convenios con instituciones para favorecer la aprobación de aportes que contribuyan efectivamente a mejorar el impacto de las políticas sociales de Gobierno, ejemplo: Senama, Sernameg, etc.
- Desarrollar y poner en marcha mecanismos de seguimiento de los resultados de la gestión de aprobación y entrega de aportes.

**En relación a nuestro rol de supervisión, coordinación y acompañamiento a los Servicios de Gobierno Interior:**

- Consolidar un modelo permanente de acompañamiento a los servicios de Gobierno Interior que considere los ejes de Capacitación, Monitoreo, Supervisión y Retroalimentación para actualizaciones de la Normativa y otros instrumentos técnicos.

**Programas Complementarios:**

- Continuar mejorando la focalización de la población objetivo, así como el abanico de prestaciones y modalidades de ayuda en función de asegurar una adecuada ejecución presupuestaria, en coherencia con la normatividad Orasmi y la política migratoria propuesta por el Ministerio.
- Implementar, en el marco de los Convenios, la puesta en marcha de un Sistema Informático que asegure el acceso a información veraz y confiable respecto de la población atendida.

**c) PENSIONES DE GRACIA**

- Generar un programa de Pensiones de Gracia, el cual arroje datos estadísticos y que genere de manera automática documentos (oficios y Decretos Supremos), con la finalidad de agilizar los procesos administrativos.
- Mantener y/o mejorar la Glosa Presupuestaria de Pensiones de Gracia, la cual corresponde al Tesorero Público. Durante el periodo 2014-2017, hubo un incremento en el presupuesto, el cual tuvo como fin, abordar de

forma significativa mayores agrupaciones sindicalizadas, donde sus asociados presentaban problemas de salud, edades avanzadas y vulnerabilidad social.

- Generar instancias de capacitación con otras instituciones para los funcionarios de la Unidad de Pensiones de Gracia, específicamente en las áreas de salud, vivienda, previsión social, entre otras. Con el fin de mejorar las derivaciones de casos a las redes institucionales respectivas.

## DEPARTAMENTO ESTADIO SEGURO

En atención a las modificaciones realizadas en 2015 a la Ley 19.327, el desafío del 2017 consistió en coordinar la implementación efectiva de las modificaciones contempladas en el nuevo reglamento.

Dicho esto, se exponen los próximos desafíos del Departamento Estadio Seguro para el año 2018:

- Fortalecer la coordinación nacional semanal de programación y seguridad.
- Fortalecer los roles de la seguridad privada y la formación especializada de jefes y guardias de seguridad.
- Fortalecer la coordinación de la seguridad pública y privada.
- Fortalecer la co-producción de la fiesta en los estadios entre el club organizador y las organizaciones de hinchas.

## UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

Implementación del sistema de rendiciones para bomberos (SIRC): El Sistema integrado de rendición de cuentas de bomberos (SIRC), nace de la necesidad de generar un mayor control sobre el uso de los recursos de Bomberos, específicamente, busca generar una ventana única de rendición de cuentas integrando a los servicios públicos que otorgan recursos a bomberos y sus rendiciones de cuentas. Con esto se promueve una relación digital con Bomberos y se inhibe la duplicidad de rendición de cuentas mediante facturas electrónicas. Actualmente el sistema está en fase de producción y gestionando autorización de funcionamiento ante Contraloría General de la República. Para el período 2018-2022 se sugiere lograr implementar SIRC en todos los Cuerpos de Bomberos del país, así como lograr la integración del Servicio de Impuestos Internos y de los organismos dependientes del Ministerio del Interior, específicamente, intendencias, gobernaciones y fondo social presidente de la república. La integración antes descrita es fundamental para el funcionamiento óptimo del sistema, pues se podrá filtrar e inhibir la doble rendición de cuentas y la duplicidad de rendición mediante facturas electrónicas.

Para el período 2018-2022 se espera que, en materia de emergencia, se pueda dar continuidad a los procesos que permitan ir reduciendo el gasto anual por emergencias. Estos procesos corresponden principalmente a:

- Mantener permanentes capacitaciones y apoyo técnico y administrativo a los Servicios de Gobierno Interior y Organismos que acudan a esta Subsecretaría por motivos de emergencias, con la finalidad de optimizar el uso del recurso público, interiorizar de mejor manera a los servicios del Estado que se vinculan a las medidas de preparación y respuesta en emergencias, favoreciendo el manejo y continuidad de los trabajos en equipo en los diferentes niveles territoriales.

- Mantener el plan de rebaja y/o reemplazo de camiones aljibe, con la consecuente rebaja en los gastos asociados al arriendo de servicios de entrega de agua potable; junto con la disposición de soluciones permanentes.

No obstante lo anterior, uno de los desafíos más importantes a seguir trabajando es precisamente lograr que las personas damnificadas puedan salir de esa condición, a través del plan de seguimiento de emergencias y cierre de estas, para lo cual se ha venido trabajando coordinadamente con las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.

Otro de los desafíos para el periodo, consiste en la continuidad de los trabajos que ha venido desarrollando el área de Gestión de Riesgos, a través de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales; así como también la continuidad de las mesas relacionadas a la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres, tendientes a generar mayores capacidades preventivas y de respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia que afecten a nuestro país, dando cumplimiento al convenio adscrito por el Estado de Chile en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Riesgo de Desastres y el Marco de Acción de Hyogo, potenciando a través de ONEMI, que cada servicio de gobierno se haga partícipe de este tema y promoviendo que en cada uno de ellos existan las capacidades para implementar los lineamientos de la Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

# Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas

### **Ley Orgánica o Decreto que la rige**

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, parrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

### **Misión Institucional**

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir a la creación de una cultura de respeto por los Derechos Humanos a través del cumplimiento a lo señalado en las Leyes 19.123, 19.980 y 20.405 relativas a Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y, de la reparación previsional de aquellas personas que fueron exoneradas de sus trabajos, en razón de su posición o pensamiento político, del periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990. Ello, con el objeto de responder las demandas de los familiares de las víctimas calificadas y de la ciudadanía en torno al respeto de los Derechos Humanos
2	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.
4	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado
5	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.
6	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares
7	Fortalecer la institucionalidad pública del Estado chileno al informar periódicamente a los ciudadanos de las normas jurídicas que rigen al país, a través de la administración y publicación de todas aquellas actuaciones que tanto en el ámbito público como privado, tienen relevancia en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país y, que deban cumplir con el requisito de publicidad, en el Diario Oficial, que la ley le exige.
8	Coordinar a las instituciones públicas que tengan incidencia en el desarrollo de acciones, planes y programas asociados al combate contra la trata de personas en las dimensiones de prevención, sensibilización, control y persecución del delito, y protección y apoyo a sus víctimas, para fortalecer la respuesta estatal contra este crimen interno transnacional y asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

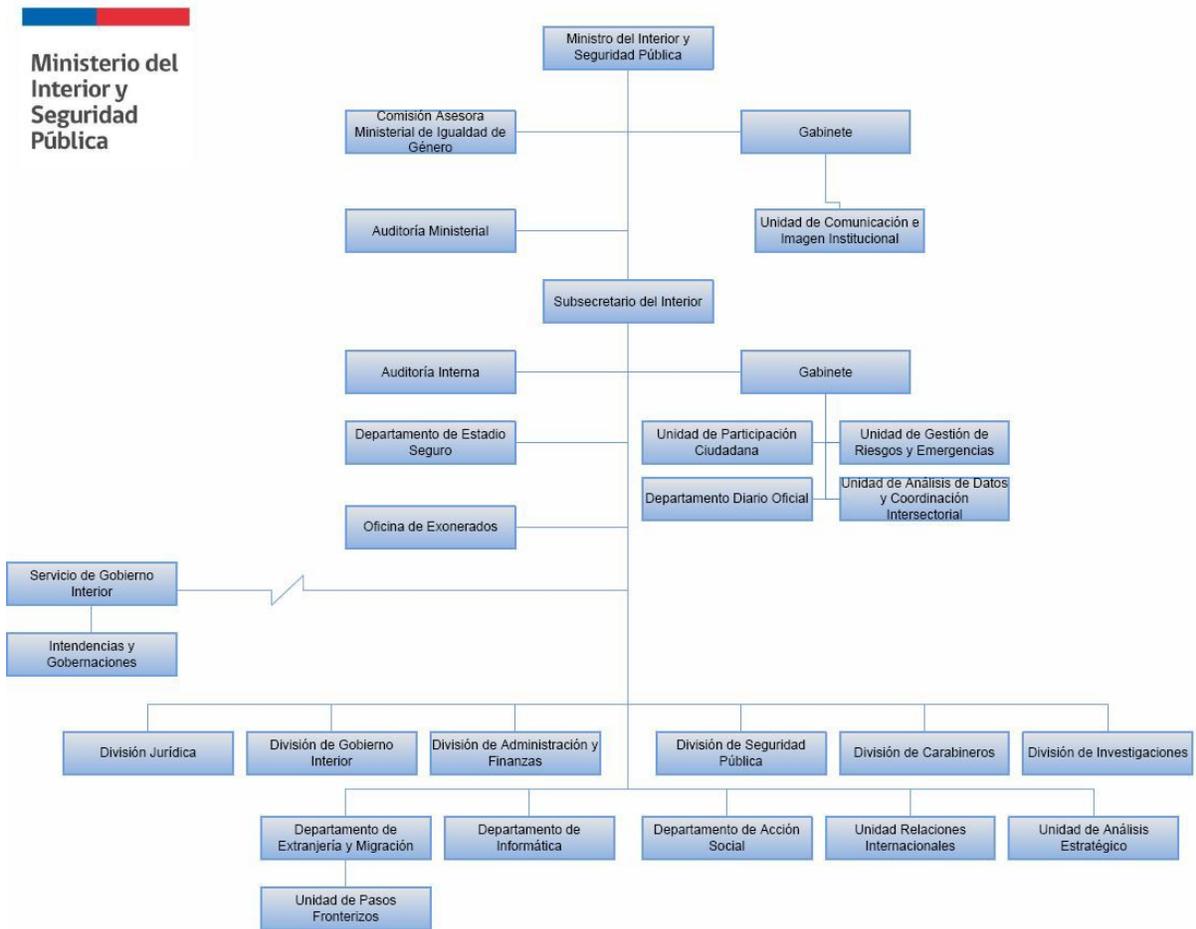
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><b>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</b>                      El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.</p>	1
2	<p><b>Aplicación de la Política y Acciones tendientes al respeto por los Derechos Humanos</b>                      Consiste en la implementación de acciones específicas en materias de reparación y respeto de los derechos Humanos enmarcados en el cumplimiento de la legislación relativa a Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Exonerados Políticos del Período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Dichas acciones se orientan a la implementación de gestiones y estrategias jurídicas; asistencia legal, social y económica, con la totalidad de los casos calificados; impulso y difusión de obras de orden cultural y educativo tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas y, gestiones relativas a la reparación previsional a través de la evaluación y calificación de la calidad de exonerado político.</p>	2
3	<p><b>Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social</b>                      Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.</p>	3
4	<p><b>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</b>                      La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico</p>	4

5	<p><b>Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias</b></p> <p>Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile</p>	5
6	<p><b>Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile</b></p> <p>Implementar un sistema de gestión de asuntos y actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.</p>	6
7	<p><b>Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile</b></p> <p>Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la Republica.</p>	6
8	<p><b>Edición y publicación del Diario Oficial</b></p> <p>Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige</p>	7
9	<p><b>Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.</b></p> <p>En tema de trata de personas, el trabajo se ejecuta desde la Mesa intersectorial de Trata de Personas. El accionar radica principalmente en la implementación del Plan Nacional en los ejes de prevención, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas, y coordinación y cooperación interinstitucional. En lavado de activos y financiamiento al terrorismo, se ejecutará el plan de acción asociado a la Estrategia Nacional que contempla 5 ejes estratégicos. En tráfico de drogas, las acciones en materia de prevención, control y persecución penal estarán contempladas en la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico.</p>	8

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Clientes
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

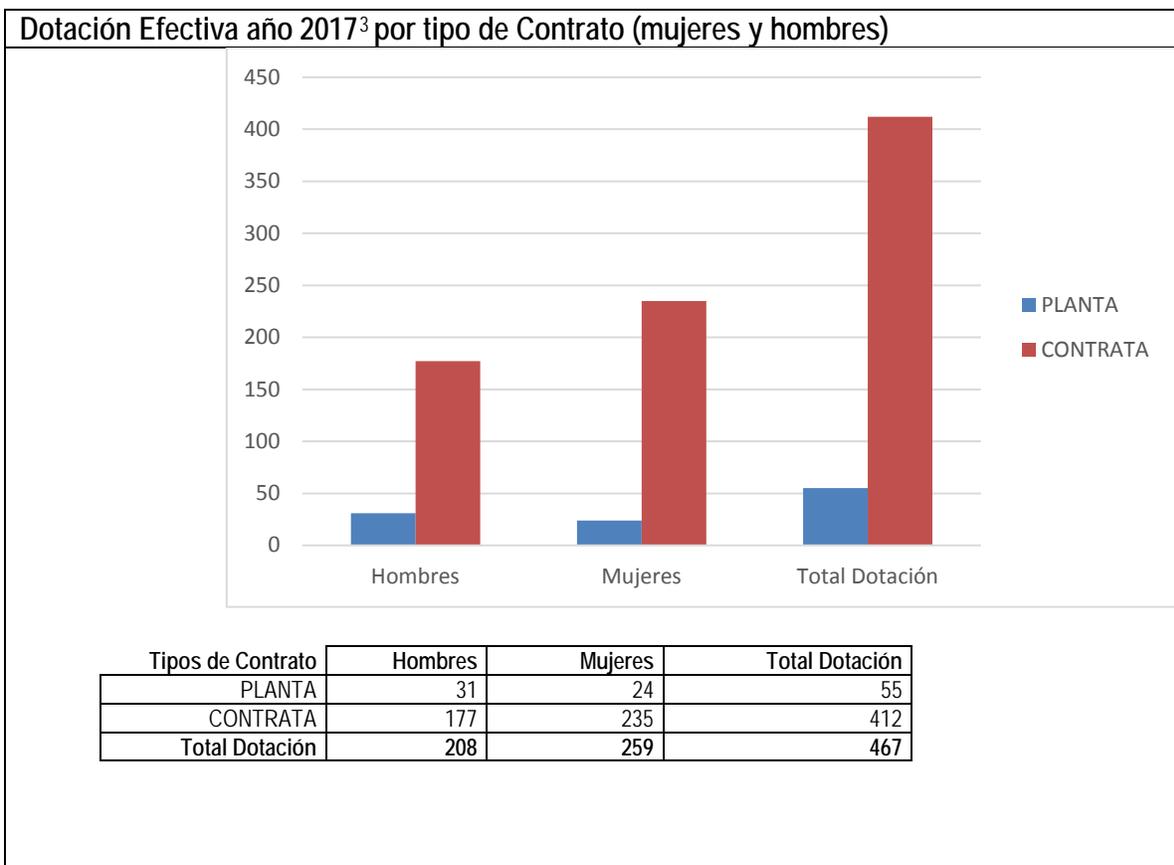


## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Mario Fernández Baeza
Subsecretario del Interior	Mahmud Aleuy Peña y Lillo

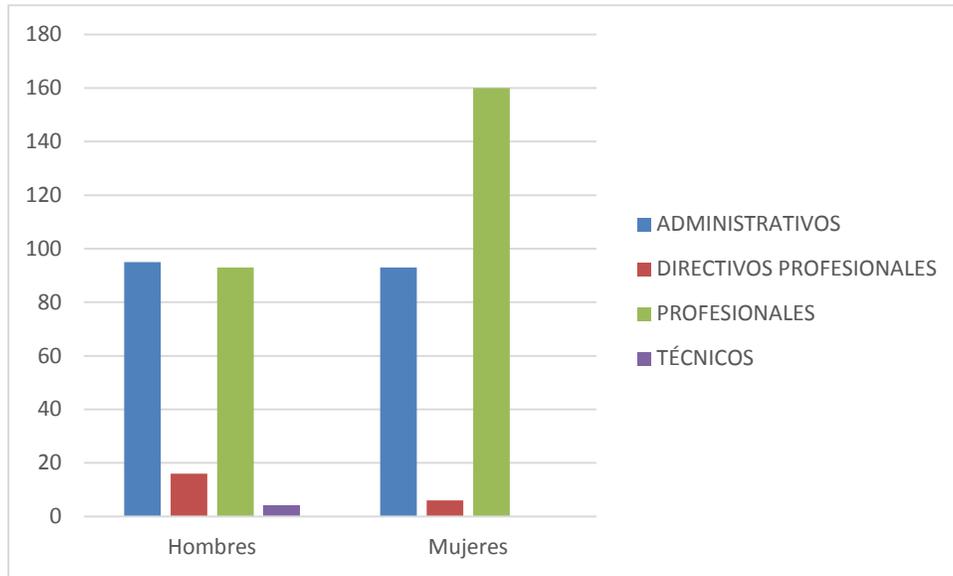
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal



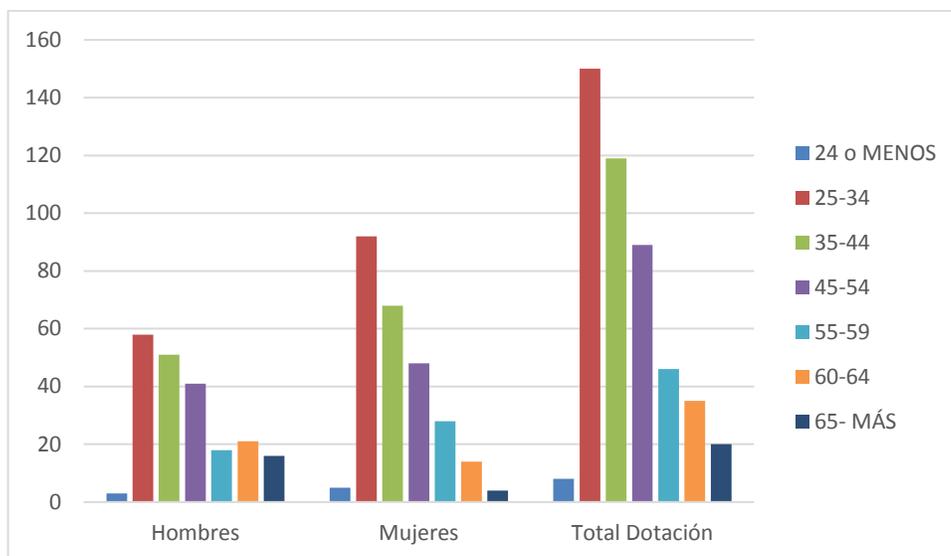
<sup>3</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)**



Estamentos	Hombres	Mujeres	Total Dotación
ADMINISTRATIVOS	95	93	188
DIRECTIVOS PROFESIONALES	16	6	22
PROFESIONALES	93	160	253
TÉCNICOS	4	0	4
<b>Total Dotación</b>	<b>208</b>	<b>259</b>	<b>467</b>

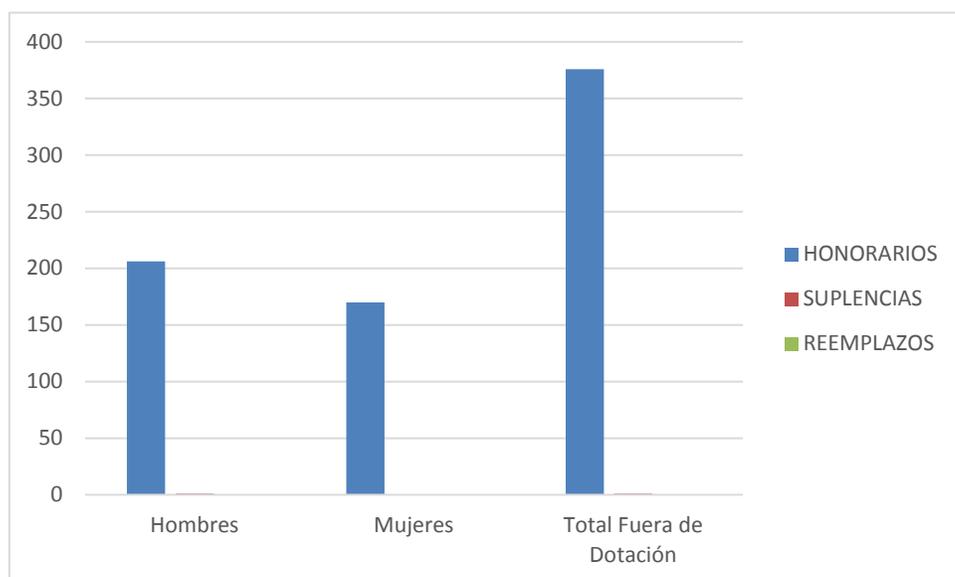
### Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total Dotación
24 o MENOS	3	5	8
25-34	58	92	150
35-44	51	68	119
45-54	41	48	89
55-59	18	28	46
60-64	21	14	35
65- MÁS	16	4	20
<b>Total Dotación</b>	<b>208</b>	<b>259</b>	<b>467</b>

## b) Personal fuera de dotación

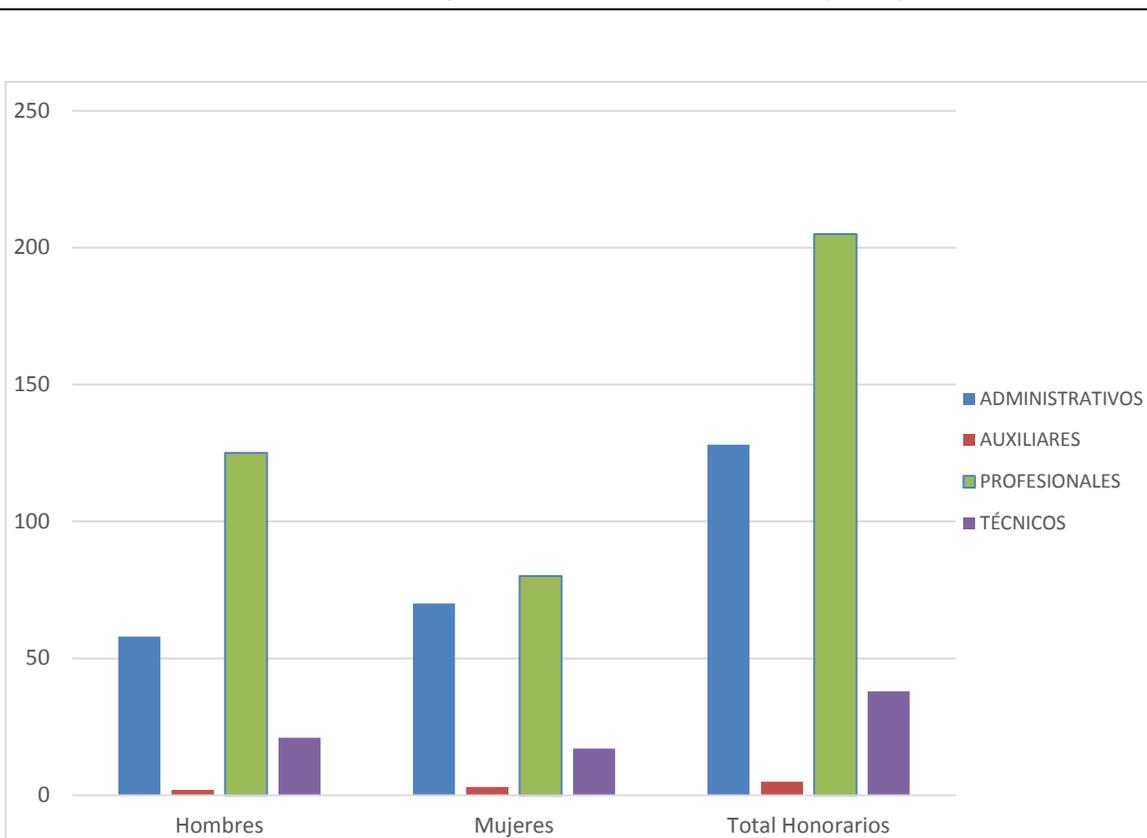
Personal fuera de dotación año 2017<sup>4</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Hombres	Mujeres	Total Fuera de Dotación
HONORARIOS	206	170	376
SUPLENCIAS	1	0	1
REEMPLAZOS	0	0	0
<b>Total Fuera de Dotación</b>	<b>207</b>	<b>170</b>	<b>377</b>

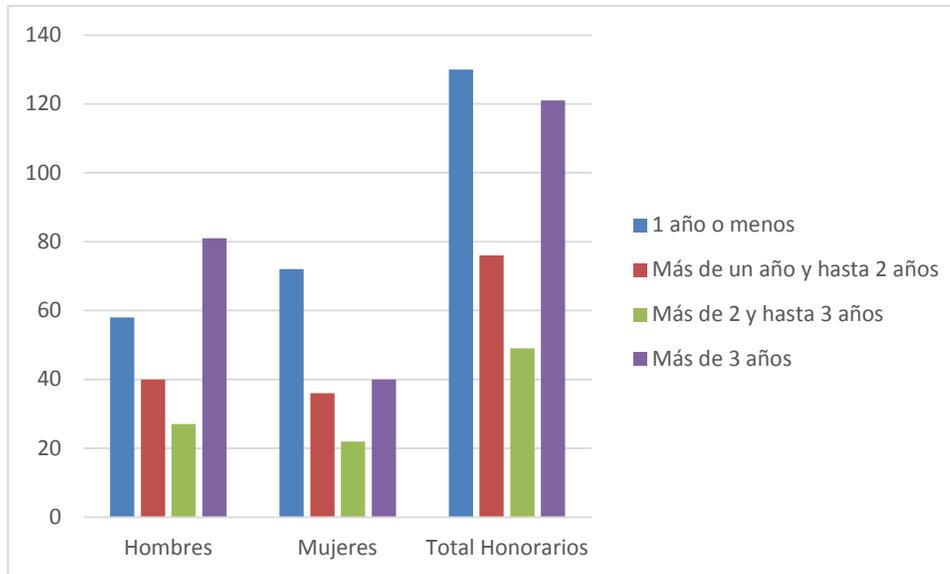
<sup>4</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2017.

**Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



	Hombres	Mujeres	Total Honorarios
ADMINISTRATIVOS	58	70	128
AUXILIARES	2	3	5
PROFESIONALES	125	80	205
TÉCNICOS	21	17	38
<b>Total Honorarios</b>	<b>206</b>	<b>170</b>	<b>376</b>

**Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



Rango de Permanencia	Hombres	Mujeres	Total Honorarios
1 año o menos	58	72	130
Más de un año y hasta 2 años	40	36	76
Más de 2 y hasta 3 años	27	22	49
Más de 3 años	81	40	121
<b>Total Honorarios</b>	<b>206</b>	<b>170</b>	<b>376</b>

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1								
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100							
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100							
<b>2. Rotación de Personal</b>								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	21.4	8.45	0	7.92	81.73	-	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0		-	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.2	0.24	0	0.21	84	0	Descendente
- Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.74	0	1.49	196.05	0	Ascendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	15.5	6.46	12.1	4.92	55.15 245.93		Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.7	0.99	22.8	1.07	0 2130.84		Descendente

5 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	100	164.7	180	189.18	184.33	95.14	Descendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	0	10.9	4360	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	9.2	25.7	6.8	14.8	580	217.64	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$							
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$							
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$							
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$							
<b>5. Días No Trabajados</b>								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0.75	1.17	1.5	1.03	110.75	145.6	Descendente

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.09	0.58	0.53	0.45	123	117.7	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.007	0.01	0.14	0.18	6000	77.7	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	9.47	9.63	3.6	8.78	103.65	41	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t							
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t							
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t							
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t							
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.							
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>								

<sup>11</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>12</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>				Avance <sup>6</sup> desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	NO	NO	-		Neutro
<b>9. Regularización de Honorarios</b>								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	7.1	0	61.9	49.31	-	125.53	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	2.71	0	30.5	18.94	-	62.09	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	178.26	198.07	131.9	101.57	-	129.86	Descendente

<sup>14</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría del Interior, Cuadro N° 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>95.261.928</b>	<b>132.267.659</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	20.000.000	
INGRESOS DE OPERACIÓN	3.334.529	4.271.403	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.542.991	2.308.446	
APORTE FISCAL	84.384.408	105.307.517	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16.489	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	29.059	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	334.745	
<b>GASTOS</b>	<b>101.955.079</b>	<b>101.955.079</b>	
GASTO EN PERSONAL	13.788.461	14.602.695	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.014.516	2.970.565	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	228.525	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.822.727	108.247.517	
INTEGROS AL FISCO	522.518	618.980	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.311	209.484	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.080.454	9.529.425	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.545.092	268.501	
<b>RESULTADO</b>	<b>-6.693.151</b>	<b>-4.408.033</b>	

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>3.941.990</b>	<b>4.245.243</b>	
APORTE FISCAL	3.941.990	4.245.243	
<b>GASTOS</b>	<b>3.933.793</b>	<b>4.076.020</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.002.838	1.071.835	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.549.354	2.766.025	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	354.063	218.469	
SERVICIO DE LA DEUDA	27.538	19.691	
<b>RESULTADO</b>	<b>8.197</b>	<b>169.223</b>	

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>3.944.389</b>	<b>5.446.309</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	134.998	66.438	
APORTE FISCAL	3.809.391	5.379.871	
<b>GASTOS</b>	<b>3.989.410</b>	<b>5.599.102</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	808.201	1.451.120	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.181.209	4.147.982	
<b>RESULTADO</b>	<b>-45.021</b>	<b>-152.793</b>	

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

**Bomberos de Chile, Cuadro 2**  
**Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017**

Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>42.702.190</b>	<b>40.597.190</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	82.379	113.155	
APORTE FISCAL	42.619.811	40.484.485	
<b>GASTOS</b>	<b>44.024.488</b>	<b>43.852.227</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.892.591	20.940.115	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.716.109	15.784.438	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.415.788	7.127.674	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.322.298</b>	<b>-3.255.037</b>	

<sup>18</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

## b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Subsecretaría de Interior, Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>19</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>20</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>21</sup> (M\$)	Notas <sup>22</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>30.263.264</b>	<b>137.569.746</b>	<b>132.267.659</b>	<b>5.302.077</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	20.051.461	20.000.000	51.451	
	01		Del Sector Privado	10	51.461	0	51.451	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Del Gobierno Central	0	51.451	0	51.451	
	02			0	20.000.000	20.000.000	0	
		015	Subdere - Programa 05	0	20.000.000	20.000.000	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.580.416	1.893.809	4.271.403	-2.377.594	1
	02		Venta de Servicios	1.580.416	1.893.809	4.271.403	-2.377.594	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	75.266	75.266	2.308.446	-2.233.180	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	75.256	75.256	377.851	-302.595	
	99		Otros	10	10	1.930.595	-1.930.595	
09			APORTE FISCAL	28.596.299	105.416.614	105.307.517	109.097	
	01		Libre	28.596.299	105.416.614	105.307.517	109.097	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.273	11.273	16.489	-5.216	3
	03		Vehículos	11.273	11.273	16.489	-5.216	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	29.059	-29.059	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	29.059	-29.059	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	9.786.578	0	9.786.578	
			<b>GASTOS</b>	<b>30.263.264</b>	<b>137.569.746</b>	<b>136.675.692</b>	<b>894.054</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.927.595	14.734.955	14.602.695	132.260	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.079.580	2.974.580	2.970.565	4.015	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	228.526	228.526	1	
	01		Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	228.526	228.526	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.968.623	108.315.720	108.247.517	68.203	5

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

22 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	01	Al Sector Privado	3.213.682	3.213.682	3.190.798	22.884	
	002	Asistencia Social (ORASMI)	2.552.470	2.552.470	2.547.067	5.403	
	003	Becas - (CECIPU)	661.202	661.202	643.731	17.471	
	023	Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	10	
	02	Al Gobierno Central	1.030.470	1.030.470	1.030.470	0	
	116	Plan Microtrafico Cero - Policía de Investigaciones de Chile	1.030.470	1.030.470	1.030.470	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	5.724.471	104.071.568	104.026.249	45.319	
	002	Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	98.898.168	98.898.131	37	
	018	Programa Estadio Seguro	1.348.891	893.688	893.626	62	
	041	Diario Oficial	1.216.106	1.131.323	1.106.814	24.509	
	044	Migraciones y Extranjería	2.784.798	2.773.174	2.773.154	20	
	052	Observatorio de Riesgos Socionaturales -	100.000	100.000	100.000	0	
	053	Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	274.666	275.215	254.524	20.691	
25		INTEGROS AL FISCO	305.587	618.980	618.980	0	
	01	Impuestos	305.587	618.980	618.980	0	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	243.626	215.444	209.484	5.960	
	03	Vehiculos	57.062	65.950	65.950	0	
	04	Mobiliario y Otros	59.873	14.873	12.654	2.219	
	05	Máquinas y Equipos	10.319	18.249	17.113	1.136	
	06	Equipos Informáticos	65.214	65.214	62.935	2.279	
	07	Programas Informáticos	51.158	51.158	50.832	326	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.738.253	10.205.446	9.529.425	676.021	
	02	Al Gobierno Central	2.738.243	2.738.243	2.738.243	0	
	031	Plan Nacional contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.321.993	1.321.993	1.321.993	0	
	033	Plan Nacional contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile	1.416.250	1.416.250	1.416.250	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	10	7.467.203	6.791.182	676.021	
	001	Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	7.467.203	6.791.182	676.021	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	276.095	268.501	7.594	
	07	Deuda Flotante	0	276.095	268.501	7.594	
		<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-4.408.033</b>	<b>-4.408.033</b>	<b>6</b>

Nota 01 INGRESO DE OPERACIÓN

Son los ingresos que percibe el Diario Oficial por ventas de publicaciones.-

Nota 02 OTROS INGRESO CORRIENTES

Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas, respecto del presupuesto vigente, y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias.

Nota N° 03 VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2017.

Nota N° 04 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

La ejecución de las transferencias es inferior observando el siguiente comportamiento los ítems que a continuación:

ORASMI, se observa una menor ejecución, debido a que no se recibieron a tiempo facturas por prestaciones de servicios otorgados a los beneficiarios del programa, previamente aprobados con recursos del nivel centra. También la ejecución se provoca por menor gasto del programa de Refugiados e Inmigrantes vulnerables, en comparación a su programación 2017

Nota N° 6 SERVICIO DE LA DEUDA

La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2017, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>24</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>25</sup> (M\$)	Notas <sup>26</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>63.268.654</b>	<b>68.675.394</b>	<b>66.629.625</b>	<b>2.045.759</b>	
09			APORTE FISCAL	63.044.535	65.162.562	65.162.562	0	
	01		Libre	63.044.535	65.162.562	65.162.562	0	
			<b>GASTOS</b>	<b>63.268.654</b>	<b>68.675.394</b>	<b>67.912.845</b>	<b>762.549</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	31.671.298	33.912.738	33.911.969	769	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.582.441	6.421.392	6.291.214	130.178	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	474.725	1.167.750	1.038.053	129.697	4
	06		Equipos Informáticos	173.905	213.105	196.498	16.067	
	07		Programas Informáticos	48.019	50.466	40.203	10.263	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.851.588	1.844.600	6.988	6
	07		Deuda Flotante	0	1.851.588	1.844.600	6.988	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.283.220</b>	<b>1.283.220</b>	

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>28</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>29</sup> (M\$)	Notas <sup>30</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.446.309</b>	<b>152.927</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	58.982	66.438	-7.456	
	99		Otros	10	58.982	66.438	-7.456	
09			APORTE FISCAL	3.923.673	5.379.871	5.379.871	0	
	01		Libre	3.923.673	5.379.871	5.379.871	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	160.383	0	160.383	
			<b>GASTOS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.599.102</b>	<b>134</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.837	1.451.192	1.451.120	72	
	01		Al Sector Privado	751.837	1.451.192	1.451.120	72	
		997	Fondo Social	751.837	1.451.192	1.451.120	72	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.171.846	4.148.044	4.147.982	62	
	01		Al Gobierno Central	3.171.846	4.148.044	4.147.982	62	
		995	Fondo Social	3.171.846	4.148.044	4.147.982	62	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-152.793</b>		

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Bomberos de Chile, Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>31</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>32</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>33</sup> (M\$)	Notas <sup>34</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>36.527.709</b>	<b>52.290.244</b>	<b>40.597.640</b>	<b>11.692.604</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	113.155	-113.145	1
	99		Otros	10	10	113.155	-113.145	
09			APORTE FISCAL	36.527.699	41.166.944	40.484.485	682.459	
	01		Libre	36.527.699	41.166.944	40.484.485	682.459	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	11.123.290	0	11.123.290	
			<b>GASTOS</b>	<b>36.527.709</b>	<b>52.290.244</b>	<b>43.852.227</b>	<b>8.438.017</b>	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.272.596	20.955.055	20.940.115	14.940	
	01		Al Sector Privado	20.272.596	20.955.055	20.940.115	14.940	
		024	Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	16.012.204	16.165.698	16.150.758	14.940	
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.729.022	1.526.057	1.526.057	0	
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	2.531.370	3.263.300	3.263.300	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.255.113	15.794.439	15.784.438	10.001	
	01		Al Sector Privado	16.255.113	15.794.439	15.784.438	10.001	
		001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.544.708	4.391.214	4.391.214	0	
		002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	7.204.262	7.204.262	7.204.262	0	
		003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	4.506.143	3.977.178	3.977.178	0	
		004	Reconstrucción de Cuarteles	0	221.785	211.784	10.001	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.127.674	7.127.674	0	6
	07		Deuda Flotante	0	7.127.674	7.127.674	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3.254.587</b>		

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Interior, Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>35</sup>			Avance <sup>36</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>37</sup> )	M\$	0.14	0.58	0.96	165	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )	M\$	100	100	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

35 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0521 y 1,021826 respectivamente.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

37 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0521 y 1,021826 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 4  
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )	M\$	100	100	100	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

**Bomberos de Chile, Cuadro 4  
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>44</sup>			Avance <sup>45</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>46</sup> )	M\$	100	100	0.88	0.88	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0521 y 1,021826 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015 y 2016 son 1,0521 y 1,021826 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Interior, Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>47</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>			
	<b>Carteras Netas</b>			
115	Deudores Presupuestarios	0	578.865	578.865
215	Acreedores Presupuestarios	0	-1.404.106	-1.404.106
	<b>Disponibilidad Neta</b>			
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	8.514.680	-2.699.880	5.814.800
	<b>Extrapresupuestario neto</b>			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	4.546.714	2.797.316	7.344.030
116	Ajustes a Disponibilidades	41.457	0	41.457
119	Trasposos Interdependencias	0	6.268.755	6.268.755
214	Depósitos a Terceros	-2.555.962	-3.679.352	-6.235.314
216	Ajustes a Disponibilidades	-6.609	-1.130	-7.740
219	Trasposos Interdependencias	0	-6.268.500	-6.268.500

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>48</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>			
	<b>Carteras Netas</b>			
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-137.016	-137.016
	<b>Disponibilidad Neta</b>			
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	31.792	218.494	250.286
	<b>Extrapresupuestario neto</b>			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	88.000	88.000
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	268.500	268.500
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	-268.755	-268.755

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

48 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>49</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	163.909	-152.793	11.116
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.508	0	-1.508
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspos Interdependencias	0	0	0

Bomberos de Chile, Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 <sup>50</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.138.713	-3.138.713
<b>Disponibilidad Neta</b>				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.306.080	-115.874	11.190.205
<b>Extrapresupuestario neto</b>				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspos Interdependencias	0	6.000.000	6.000.000
214	Depósitos a Terceros	-287	0	-287
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspos Interdependencias	0	6.000.000	-6.000.000

49 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

50 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Interior, Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>30.263.264</b>	<b>137.569.746</b>	<b>132.267.659</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	20.051.461	20.000.000	
Del Sector Privado	10	51.461	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	51.451	0	
Del Gobierno Central	0	20.000.000	20.000.000	
Subdere - Programa 05	0	20.000.000	20.000.000	
INGRESOS DE OPERACION	1.580.416	1.893.809	4.271.403	
Venta de Servicios	1.580.416	1.893.809	4.271.403	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	75.266	75.266	2.308.446	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	75.256	75.256	377.851	
Otros	10	10	1.930.595	
APORTE FISCAL	28.596.299	105.416.614	105.307.517	
Libre	28.596.299	105.416.614	105.307.517	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.273	11.273	16.489	
Vehículos	11.273	11.273	16.489	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	29.059	
Ingresos por Percibir	0	0	29.059	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	9.786.578	0	
<b>GASTOS</b>	<b>30.263.264</b>	<b>137.569.746</b>	<b>136.675.692</b>	
GASTOS EN PERSONAL	13.927.595	14.734.955	14.602.695	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.079.580	2.974.580	2.970.565	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	228.526	228.526	
Prestaciones Previsionales	0	0	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	228.526	228.526	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.968.623	108.315.720	108.247.517	
Al Sector Privado	3.213.682	3.213.682	3.190.798	
Asistencia Social (ORASMI)	2.552.470	2.552.470	2.547.067	
Becas - (CECIPU)	661.202	661.202	643.731	
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	

Al Gobierno Central	1.030.470	1.030.470	1.030.470
Plan Microtrafico Cero - Policia de Investigaciones de Chile	1.030.470	1.030.470	1.030.470
A Otras Entidades Públicas	5.724.471	104.071.568	104.026.249
Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	98.898.168	98.898.131
Programa Estadio Seguro	1.348.891	893.688	893.626
Diario Oficial	1.216.106	1.131.323	1.106.814
Migraciones y Extranjería	2.784.798	2.773.174	2.773.154
Observatorio de Riesgos Socionaturales -	100.000	100.000	100.000
Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	274.666	275.215	254.524
INTEGROS AL FISCO	305.587	618.980	618.980
Impuestos	305.587	618.980	618.980
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	243.626	215.444	209.484
Vehículos	57.062	65.950	65.950
Mobiliario y Otros	59.873	14.873	12.654
Máquinas y Equipos	10.319	18.249	17.113
Equipos Informáticos	65.214	65.214	62.935
Programas Informáticos	51.158	51.158	50.832
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.738.253	10.205.446	9.529.425
Al Gobierno Central	2.738.243	2.738.243	2.738.243
Plan Nacional contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.321.993	1.321.993	1.321.993
Plan Nacional contra el Narcotráfico - Policia de Investigaciones de Chile	1.416.250	1.416.250	1.416.250
A Otras Entidades Públicas	10	7.467.203	6.791.182
Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	7.467.203	6.791.182
SERVICIO DE LA DEUDA	0	276.095	268.501
Deuda Flotante	0	276.095	268.501
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-4.408.033</b>

**Red de Conectividad del Estado, Cuadro 6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>63.268.654</b>	<b>68.675.394</b>	<b>66.629.625</b>	
APORTE FISCAL	63.044.535	65.162.562	65.162.562	
Libre	63.044.535	65.162.562	65.162.562	
<b>GASTOS</b>	<b>63.268.654</b>	<b>68.675.394</b>	<b>67.912.845</b>	
GASTOS EN PERSONAL	31.671.298	33.912.738	33.911.969	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.582.441	6.421.392	6.291.214	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	474.725	1.167.750	1.038.053	
Equipos Informáticos	173.905	213.105	196.498	
Programas Informáticos	48.019	50.466	40.203	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.851.588	1.844.600	
Deuda Flotante	0	1.851.588	1.844.600	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.283.220</b>	

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.446.309</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	58.982	66.438	
Otros	10	58.982	66.438	
APORTE FISCAL	3.923.673	5.379.871	5.379.871	
Libre	3.923.673	5.379.871	5.379.871	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	160.383	0	
<b>GASTOS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.599.102</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	751.837	1.451.192	1.451.120	
Al Sector Privado	751.837	1.451.192	1.451.120	
Fondo Social	751.837	1.451.192	1.451.120	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.171.846	4.148.044	4.147.982	
Al Gobierno Central	3.171.846	4.148.044	4.147.982	
Fondo Social	3.171.846	4.148.044	4.147.982	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-152.793</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.446.309</b>	

**Bomberos de Chile, Cuadro 6**  
**Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017**

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>36.527.709</b>	<b>52.290.244</b>	<b>40.597.640</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	113.155	
Otros	10	10	113.155	
APORTE FISCAL	36.527.699	41.166.944	40.484.485	
Libre	36.527.699	41.166.944	40.484.485	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	11.123.290	0	
<b>GASTOS</b>	<b>36.527.709</b>	<b>52.290.244</b>	<b>43.852.227</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.272.596	20.955.055	20.940.115	
Al Sector Privado	20.272.596	20.955.055	20.940.115	
Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	16.012.204	16.165.698	16.150.758	
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.729.022	1.526.057	1.526.057	
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	2.531.370	3.263.300	3.263.300	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.255.113	15.794.439	15.784.438	
Al Sector Privado	16.255.113	15.794.439	15.784.438	
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.544.708	4.391.214	4.391.214	
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	7.204.262	7.204.262	7.204.262	
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	4.506.143	3.977.178	3.977.178	
Reconstrucción de Cuarteles	0	221.785	211.784	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	7.127.674	7.127.674	
Deuda Flotante	0	7.127.674	7.127.674	
<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-3.254.587</b>	

## f) Transferencias<sup>51</sup>

Subsecretaría de Interior, Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>52</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>53</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>54</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	3.213.682	3.213.682	3.190.798	22.884	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>55</sup>	0	0	0	0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	5.724.471	104.071.568	104.026.249	45.319	
Gastos en Personal	2.252.133	2.030.661	2.011.070	19.591	
Bienes y Servicios de Consumo	2.816.745	2.580.503	2.575.503	5.000	
Inversión Real	446.564	418.020	418.202	0	
Otros <sup>56</sup>	209.019	110.216	89.488	20.728	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	8.938.153	107.285.250	107.217.047	68.203	

51 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

52 Corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Corresponde al vigente al 31.12.2017

54 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

55 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 7**  
**Transferencias Corrientes**

Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>57</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>58</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>59</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.923.683	5.599.236	5.599.102	134	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>60</sup>	3.923.683	5.599.236	5.599.102	134	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>61</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.923.683</b>	<b>5.599.236</b>	<b>5.599.102</b>	<b>134</b>	

57 Corresponde al aprobado en el Congreso.

58 Corresponde al vigente al 31.12.2017

59 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

60 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

61 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Bomberos de Chile, Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>62</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>63</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>64</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.272.596	20.955.055	20.940.115	14.940	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>65</sup>	20.272.596	20.955.055	20.940.115	14.940	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros <sup>66</sup>	0	0	0	0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	20.272.596	20.955.055	20.940.115	14.940	

62 Corresponde al aprobado en el Congreso.

63 Corresponde al vigente al 31.12.2017

64 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

65 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

66 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

**g) Inversiones<sup>67</sup>**

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>68</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>69</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>70</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>71</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica							

<sup>67</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

<sup>68</sup> Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>69</sup> Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

<sup>70</sup> Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

<sup>71</sup> Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	<b>PARTIDA</b>	05
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	<b>CAPITULO</b>	10

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Efectivo	Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2017	2017	de Logro <sup>1</sup> 2017	
				Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100$	%	100 (1-(0/525600))*		100 (1-(100/525600))*
Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/Nº total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t	minutos	58.96 12902334. 72 /218832.00	48.14 12748600. 00 /264802.00	40.80 13093187. 00 /320895.00	49.82 21609637. 00 /433774.00	48.00 13200000. 00 /275000.00	96,3%	
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES,	Suma de números de días hábiles que demora el tramite de respuesta a los proyectos FONDES	días	41 101175 /2490	20 32466 /1605	32 35945 /1136	31 44741 /1451	33 38775 /1175	100,0%	

Programas de acción social - Distribución del Fondo Social Presidente de la República	presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad							
	Enfoque de Género: No	/N° total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t							

Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile. - Dictación Decretos Supremos de Nombramientos, Ingreso al escalafón de Complemento, Declaración de Vacancia, Reincorporación de Funcionarios, Fijación cuota anual	Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones. Enfoque de Género: No	Suma del N° de días de tramitación de las pensiones de retiro, presentadas en el año t, desde que se encuentra el expediente completo para ser tramitado hasta que se despachada el Decreto por Oficina de Partes a la Contraloría General de la República/Total de solicitud de pensiones de retiro presentadas por la Policía de Investigaciones a la División de Investigaciones							
			20	20	18	21	20		
			3405 /168	3207 /157	3162 /172	3615 /176	3600 /180		
		días							95,2%

de retiros,  
Ascensos  
del Personal  
PDI, Retiro  
del Personal  
PDI,

s en el año t

Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t/Nº total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t						
			85.74	60.14	0.00	41.94	45.00	
			2361879.0	2258298.0		3200290.0	1250300.0	
			0	0		0	0	
		días	/27547.00	/37549.00		/76299.00	/27785.00	100,0%
Enfoque de Género: No								

Edición y publicación del Diario Oficial	Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	(Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma						
				23		46	40	
			(5881		0	(11513	(10056	
			/25118)*10			/25016)*10	/25192)*10	
		%	NM	0		0	0	100,0%
Enfoque de Género: No								

electrónica y  
presencial) y  
que fueron  
publicadas en  
el año t)\*100

<b>Resultado Global Año 2017</b>	98,6
----------------------------------	------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

Servicio: subsecretaría del Interior  
Compromisos **Cumplidos**

Gestión
Adicionar a las campañas de prevención de consumo abusivo de drogas y alcohol, aquellas orientadas al consumo abusivo de psicofármacos, para que manejen claramente los riesgos del consumo no supervisado por un médico
Consolidar el acercamiento a la comunidad organizada potenciando el Plan Cuadrante 2.0, que implique no sólo un reforzamiento logístico de los planes en actual ejecución (150 municipios), sino un proceso de reingeniería que asegure resultados demostrables y duraderos, entregando mayor protección a amplios sectores de la población, particularmente pertenecientes a sectores medios y vulnerables
Constituir las Mesas Territoriales del Agua, en las principales regiones.
Crear una comisión que estudie los casos judiciales como resultado de la Ley Antiterrorista
Designar en los primeros días también un delegado presidencial para la reconstrucción
Elaborar política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres.
Elaborar y lanzar Plan Nacional contra el Narcotráfico.
Entrega de propuesta de Delegado Presidencial de Recursos Hídricos con medidas de corto, mediano y largo plazo.
Entregar a la potestad reglamentaria de ejecución, la determinación de los niveles o cuantía de droga constitutiva de micro tráfico y aquella que estará permitido portar para consumo personal inmediato en el tiempo.
Fortalecer el departamento de derechos humanos de la Policía de Investigaciones
Fortalecer la educación de derechos humanos en todas las escuelas matrices.... Carabineros y Policía de Investigaciones
Fortalecer la estructura pública de extranjería y migraciones en las regiones y comunas de mayor presencia migratoria con el fin de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a lograr una mayor y más rápida inclusión de los inmigrantes.
Impulsar fuerzas de tareas policiales abocadas principalmente al desbaratamiento de redes de narcotráfico, y presencia de armas en los barrios críticos y poblaciones vulnerables
Instalación de 10 estaciones sismológicas, conexión de 30 acelerógrafos y adquisición de un centro de Emergencia Móvil.
Lograr una mayor permanencia de los comisarios en sus cargos a fin de que puedan realizar un trabajo más efectivo y de largo plazo
Mejorar la tramitación de causas masivas de menor complejidad (baja y mediana), por medio de la instalación a nivel regional de Unidades de Análisis Delictual
Nombrar un Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, en los primeros 100 días de Gobierno
Realizar un diagnóstico del estado de la reconstrucción en las diversas zonas que han sido afectadas, dentro de los 100 primeros días de gobierno

Reforzar los Departamentos o Unidades de Análisis Criminal, tanto en Comisarias como en Brigadas de Investigación Criminal, con personal civil y profesional
Revisar el Reglamento que considera a la marihuana en la lista 1) entre las drogas más peligrosas
Revisar los reglamentos, protocolos y práctica de las Fuerzas Policiales para su adecuación a estándares internacionales
Revisar y reforzar los programas de entrenamiento y formación policial, los programas de especialización y de formación continua del personal de ambas policías
Triplicar la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve
<b>Proyecto de Ley</b>
Aumentar la dotación de la Policía de Investigaciones en mil doscientos funcionarios.
Aumentar la dotación en Carabineros en seis mil funcionarios.
Desarrollar una iniciativa legal para regular el derecho a reunión
Dotar al Ministerio Público de los recursos necesarios para fortalecer la persecución penal de delitos complejos en especial aquellos que afectan a grupos extensos de la población, vinculados a crimen organizado y los que dañan la estabilidad y credibilidad del sistema económico
Fortalecer los procesos de capacitación de fiscales y funcionarios del Ministerio Público
Revisar y mejorar los mecanismos legales de rendición de cuentas públicas previstos en las leyes orgánicas respectivas tanto de la gestión administrativa, presupuestaria y sustantiva del Ministerio Público y las policías
Sustituir el sistema electoral binominal por uno de representación proporcional

## Servicio: subsecretaría del Interior

### Compromisos En Proceso

<b>Gestión</b>
Concentrar la prevención en la alta vulneración social (comunas vulnerables y barrios críticos); población con alta probabilidad de consumo de drogas. Implementar programas preventivos selectivos en estas poblaciones (generar 5.000 nuevos cupos)
Desarrollar una política y cultura migratoria basada en la promoción y aplicación de los instrumentos internacionales ratificados por Chile sobre Derechos Humanos y de las Personas Migrantes, lo mismo que en los principios de Política Migratoria acordados en el marco de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, asumiendo el Estado de Chile un rol activo en acciones de asentamiento humanitario, residencia regular, protección de las víctimas de Trata de Personas y desarrollo de las personas migrantes
Duplicar la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años
No aplicar la Ley Antiterrorista a miembros de los Pueblos Indígenas por actos de demanda social

## Proyecto de Ley

1) PdL Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil, de la estructura de la ONEMI y sus Direcciones Regionales. 2) Capacitación para la prevención de la población civil.

Evaluar modificaciones a la legislación migratoria que cambie el enfoque actual, basado en una perspectiva de seguridad y de gestión de mano de obra inmigrante, por una perspectiva de inclusión, integración regional y un enfoque de derechos que aseguren la inserción efectiva de esta población al país y que permita una coordinación dinámica, cooperadora y eficiente de todos los entes públicos relacionados con la política migratoria

Modificar la Ley Antiterrorista para adecuarla a los estándares internacionales respecto a los derechos humanos

Reformar la Ley que determina conductas terroristas para ajustarla a estándares internacionales

Revisar la ley 20.000, entregando el conocimiento de las faltas consideradas en esta norma, ya no a la justicia penal, sino a los Juzgados de Policía Local

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Programa/Institución: Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI)	
Año Evaluación: 2013	
Fecha del Informe: martes, 27 de febrero de 2018 15:16:08	
Compromiso	Cumplimiento
b. Presentar resultados y medición al primer semestre de los indicadores comprometidos.	<p>Se adjunta documento en formato pdf denominado "1.b Indicadores 2015" con la información respectiva del Primer y Segundo Semestre, así como también el global anual 2015.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores 2015</p>
c. Presentar resultados y medición al segundo semestre de los indicadores comprometidos.	<p>A continuación se presentan los 5 indicadores estipulados a través de la definición y conceptualización de las variables del Fondo Orasmi y que tienen por objeto medir el fin y propósito del mismo. Dichos indicadores fueron realizados considerando las recomendaciones del panel de expertos y sancionados y medidos en el reporte 2014, que incluyó datos hasta Diciembre de 2014.</p> <p>Siguiendo con los compromisos adoptados desde el Departamento de Acción Social al cual corresponde el Fondo Orasmi, con la Dirección de Presupuesto, se presentan los datos del año 2015.</p> <p>En esta oportunidad las mediciones son semestrales, teniendo el primer corte entre Enero y Junio con 236 casos aprobados y posibles de incluir en el estudio y el segundo periodo de Julio a Diciembre con 584 casos aprobados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medición y Resultados de los indicadores especificados para el Fondo ORASMI - Nivel Central Medición y Resultados de los indicadores especificados para el Fondo ORASMI - Nivel Central con fecha 31.12.2016</p>

## Anexo 6B: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

No existen programas / instituciones para el período.

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

## INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	10

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de

	Gestión	Descentralización			iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.

#### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	5	60.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	35.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	2	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	100.00%	14	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100	100	100,00	No	20,00	20,00
2	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	45,00	41,94	107,30	No	10,00	10,00
3	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	33	31	106,45	No	10,00	10,00
4	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	48,00	49,82	96,35	No	5,00	5,00
5	Tiempo promedio de tramitación de Pensiones de retiro concedidas al personal de Policía de Investigaciones.	20	21	95,24	No	15,00	15,00
	Total:					60,00	60,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	2	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	3,57	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,04	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	26,15	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	14	Si
9	Índice de eficiencia energética.	69,15	Si
Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:		ENVIADO A COMITÉ PMG	
Fecha de emisión:		15-02-2018 17:43	

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2018 para la Subsecretaría del Interior, asciende a M\$14.556.471.

A marzo del año 2018, la dotación afecta al incentivo institucional es 467 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño institucional en la Subsecretaría del Interior será de M\$537.938, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.152.

La asignación por desempeño institucional obtenida por la Subsecretaría del Interior (7,6%), representa un 3,70% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 12						
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014						
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>72</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>73</sup>		
Gabinete Ministro – Auditoría Ministerial	23	3	100%	8%		
Gabinete Subsecretario - Auditoría Interna - División de Informática	20	3	100%	8%		
Programa de Derechos Humanos - Oficina Exonerados Políticos	16	4	100%	8%		
Departamento de Administración	29	6	100%	8%		
Departamento de Acción Social	31	4	90%	8%		
Departamento de Extranjería y Migración	102	5	100%	8%		
Departamento de Recursos Humanos: Personal, Remuneraciones y Servicio de Bienestar	31	3	100%	8%		
División de Carabineros	15	4	100%	8%		
División de Investigaciones	20	6	100%	8%		
División de Gobierno Interior - Unidad de Pasos Fronterizos	14	6	100%	8%		
División de Estudios	16	3	100%	8%		
División Jurídica - Departamento Diario Oficial - Oficina de Partes	22	5	100%	8%		
División de Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad y Presupuestos - Unidad de Bomberos y Depto. de Planificación y Gestión	28	4	100%	8%		

72 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

73 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>74</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>75</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>76</sup>
Unidad de Auditoría Ministerial	28	3	100%	8%
División Jurídica – Diario Oficial	25	4	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	31	5	100%	8%
División de Estudios	25	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	64	7	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos	30	3	100%	8%
Departamento de Acción Social	35	5	100%	8%
Departamento de Administración	46	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas	33	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados Políticos	14	4	100%	8%

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>72</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>73</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>74</sup>
Unidad de Auditoría Ministerial	19	4	100%	8%
División Jurídica – Diario Oficial	19	5	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	33	5	100%	8%
División de Estudios	28	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	67	8	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas	35	5	100%	8%
Departamento de Acción Social	30	5	100%	8%
Departamento de Administración	45	6	100%	8%

74 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

75 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

76 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

División de Administración y Finanzas - Depto. Finanzas, Auditoría Interna y Depto. Planificación y Gestión	31	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos – Oficina de Exonerados Políticos	14	5	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	15	3	100%	8%

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo</b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas</b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo</b>
Unidad Auditoría Ministerial	16	3	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 1	56	6	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 2	78	6	100%	8%
Departamento Acción Social	31	5	100%	8%
Departamento de Administración - Oficina de Partes	42	6	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas (Servicio de Bienestar - Unidad de Remuneraciones)	39	7	90%	8%
División de Administración y Finanzas - Depto. de Finanzas, Depto de Planificación y Gestión, Auditoría Interna - Depto, de Informática - División de Gobierno Interior	37	6	100%	8%
División de Carabineros - División de Investigaciones	28	7	100%	8%
División de Seguridad Pública - Gabinete Subsecretario - Programa Estadio Seguro	31	5	100%	8%
División Jurídica	12	3	100%	8%
Diario Oficial	6	3	100%	8%
Oficina de Exonerados Políticos	8	3	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	12	3	100%	8%

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2018 para el Subsecretaría del Interior, asciende a M\$14.556.471.-. A marzo del año 2018, la dotación afecta al bono de desempeño colectivo es de 467 funcionarios de contrata y planta. El monto total estimado para el pago del bono por desempeño colectivo en la Subsecretaría del Interior será de M\$523.494, obteniendo en promedio por persona un monto de M\$1.121. La asignación por desempeño colectivo obtenida por la Subsecretaría del Interior (8%), representa un 3,60% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

### - Género

A continuación se presentan las medidas de género que se encuentran implementadas en el año 2017.

Medida Comprometida	Acciones Implementadas	% de Cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	<p>1 Diagnóstico Institucional que considera análisis por cada producto estratégico asociado a Género.</p> <p>1 Propuesta Indicadores de Género para el 2018.</p>	100%	<p>1. Se realizó Diagnóstico Institucional que contiene lo siguiente:</p> <p>2. Antecedentes Institucionales.</p> <p>3. Antecedentes Generales.</p> <p>4. Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género.</p> <p>Además se incorpora la Propuesta Indicadores de Género.</p>
Porcentaje de medidas del plan de fortalecimiento de género en materias de inmigración implementadas.	<p>1.Impulsar y actualizar convenios de cooperación con otros SS.PP. a fin de facilitar el acceso de las mujeres, hombres y sus hijos inmigrantes, a programas y servicios de salud, educación y protección social.</p> <p>1.1. IPS - Chile Atiende CUMPLIDO</p> <p>1.2. Registro Civil PARCIALMENTE CUMPLIDO</p> <p>1.3. Carabineros de Chile CUMPLIDO</p> <p>1.4. PDI CUMPLIDO</p> <p>2.Ejecución de iniciativas que</p>	100%	<p>Durante el año 2017 se implementó el 90% del plan, por lo tanto cumplimos con el 100% de lo comprometido.</p> <p>Respecto a las actividades implementadas, los convenios en general apuntaron a la interoperabilidad entre servicios con el fin de facilitar tanto el acceso como el intercambio de</p>

	<p>mejoren la atención de usuarios en las nuevas dependencias de atención de público, en torno a mujeres y hombres que asisten con niños menores de edad.</p> <p>2.1.Sala de lactancia para mujeres madres, hijos e hijas lactantes, usuarios de la Sucursal San Antonio, del Departamento de Extranjería y Migración. CUMPLIDO</p> <p>2.2.Remodelación de Mudadores para mujeres con niños menores de 2 años, usuarios de la Sucursal San Antonio. CUMPLIDO</p> <p>2.3.Remodelación de Mudadores para mujeres con niños menores de 2 años, usuarios de la Sucursal Fanor Velasco. CUMPLIDO</p> <p>2.4.Ejecución proyecto de inclusión Mudadores para hombres con niños menores de 2 años, usuarios de la Sucursal San Antonio. CUMPLIDO</p> <p>2.5.Ejecución proyecto de inclusión Mudadores para hombres con niños menores de 2 años, usuarios de la Sucursal Fanor Velasco. CUMPLIDO</p> <p>3.Generación de nuevas acciones con enfoque de género hacia funcionarias(os) de DEM.</p> <p>3.1. Solicitud de recursos en Presupuesto 2018 para Proyecto <i>Lactario funcionarias Departamento de Extranjería y Migración</i>, Sucursal San Antonio. CUMPLIDO</p>		<p>datos y a su vez facilitar la atención integral de usuarios extranjeros.</p> <p>Sobre las iniciativas de mejora de atención, Extranjería ha continuado su trabajo de optimizar las condiciones de infraestructura y acceso en sus dependencias, tanto para hombres como mujeres.</p> <p>Asimismo este año se logró la implementación del Lactario para las Funcionarias de Extranjería y Migración de la Sucursal San Antonio.</p>
<p>Porcentaje de medidas de género implementadas en el marco de la ejecución del Plan de Acción Nacional contra la Trata de</p>	<p>1. Eje estratégico: Prevención y sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción 1.2.5 "Desarrollar e implementar estrategia de sensibilización en instituciones o servicios que brinden atención a grupos vulnerables frente a la trata de personas". CUMPLIDO</li> <li>• Acción 1.2.6 "Promover que los</li> </ul>	<p>100%</p>	<p>Durante el 2017, se continuó con la implementación del Plan de Acción Nacional contra la trata de personas (2015-2018). En los más destacado cabe mencionar</p>

<p>Personas.</p>	<p>grupos vulnerables frente a la trata de personas tengan conocimiento sobre sus derechos". <b>CUMPLIDO</b></p> <p><b>2. Eje estratégico: Control y persecución del delito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción 2.1.7 "Promover y difundir protocolos de actuación de cada integrante de la subcomisión". <b>CUMPLIDO</b></li> <li>• Acción 2.2.4 "Revisar los contenidos de la Guía de buenas prácticas en la investigación criminal del delito de trata de personas". <b>CUMPLIDO</b></li> </ul> <p><b>3. Eje estratégico: Protección y atención de víctimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acción 3.1.1 "Elaborar una guía digital interinstitucional con información de las instituciones que brindan asistencia a las víctimas y sus objetivos programáticos". <b>CUMPLIDO</b></li> <li>• Acción 3.1.2 "Análisis de casos que han recibido asistencia en el marco del protocolo intersectorial, con el fin de identificar y resolver nudos y promover buenas prácticas de coordinación". <b>CUMPLIDO</b></li> <li>• Acción 3.4.1 Desarrollar jornadas de capacitación en materias de enfoque de derechos, género e interculturalidad y otros destinados a los integrantes de la MITP. <b>CUMPLIDO</b></li> </ul>		<p>lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el eje de prevención y sensibilización, se continuó realizando talleres y actividades de capacitación en la temática.</li> <li>• Respecto al eje de control y persecución se realizaron protocolos y orientaciones técnicas sobre tráfico ilícito de migrantes, Procedimientos de Fiscalización, entre otros.</li> <li>• En cuanto al eje de protección y atención de víctimas, se elaboró la primera guía digital con información de las distintas instituciones relacionadas con el tema y se realizó el Seminario de Enfoque de Derechos sobre trata de personas.</li> </ul> <p>Este indicador se considera <b>CUMPLIDO</b>, dado que la cifra alcanza el 75%, por lo tanto cumplimos con el 100% de lo comprometido.</p>
<p>Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del</p>	<p>La actividad – que se llevó a cabo el 28 y 29 de Septiembre en el salón de conferencias de la Universidad Mayor – convocó alrededor de 28 asistentes provenientes de distintas Divisiones y Departamentos de la Subsecretaría,</p>	<p>100%</p>	<p>El objetivo principal de este curso fue transferir conocimientos y estrategias metodológicas a los funcionarios, específicamente sobre las</p>

<p>Servicio</p>	<p>tales como: Bienestar, Extranjería y Migración, Exonerados Políticos, Seguridad Pública, Gobierno Interior, Investigaciones, Carabineros, Pasos Fronterizos, Gestión de Riesgos y Emergencias, Oficina de Partes, Acción Social, Planificación y Desarrollo.</p>		<p>siguientes temáticas:</p> <p>Enfoque de Género Aplicado al Trabajo en Organizaciones (buenas prácticas laborales, norma chilena nCh3262-2012, Metodología para la Instalación del Enfoque de Género, otros)</p> <p>Estrategia, Estructura y Cultura con Enfoque de Género (cambio cultural, estrategias y estructuras organizacionales, otros)</p> <p>Aplicaciones del Enfoque en Género en Organizaciones (Políticas de RRHH, Infraestructura, Conciliación de la Vida Familiar, Laboral, Personal, otros)</p> <p><b>Total Efectivo Asistentes:</b> 28 personas</p> <p><b>Dotación Efectiva al 31 de Diciembre 2017:</b> 467 personas</p> <p><b>% Efectivo Cumplimiento Anual:</b> 6%</p> <p><b>% Efectivo Cumplimiento Acumulado:</b> 10%</p>
<p>Realizar análisis de género con información de Sistemas que desagregan por sexo. Sistemas de registro de personas atendidas y</p>	<p>En relación a los sistemas de registro de personas atendidas, se continuará el análisis de género que permita visualizar más claramente las particularidades por género y edad, lo que permitiría categorizar las demandas específicas y</p>	<p>100%</p>	<p>Tal cual se había comprometido, este año se analizaron dos nuevos sistemas secundarios, uno de uso interno y otro de atención al público.</p>

<p>sistemas de registros internos de la Subsecretaría</p>	<p>particularidad territorial si la hubiera.  En relación con sistemas de registros internos de la Subsecretaría, se continuará el análisis de género, a fin de resaltar particularidades de las problemáticas propias de los funcionarios y funcionarias, considerando las particularidades regionales y provinciales correspondientes.</p> <p>Dado que el año 2016 se realizó este análisis a los sistemas principales, se considerará en segunda etapa el año 2017, aquellos sistemas secundarios de atención de público así como de uso interno. Se incluirá también aquellos sistemas ya analizados que eventualmente hubiesen tenido modificaciones sustantivas.</p>		<p>Al igual que el año pasado, se vuelve a observar que los distintos sistemas existentes no son uniformes en su desarrollo, tanto en su contenido como en tecnología, sin embargo cumplen con la desagregación de datos por sexo, y se espera seguir enriqueciendo el análisis mediante mejoras en las pautas de evaluación de éstos.</p>
---	--	--	--

- **Descentralización / Desconcentración**

No aplica para la Subsecretaría del Interior

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

### Subsecretaría del Interior

N	Nombre	Tipo
1	Becas CECIPU	Iniciativa
2	Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi) <sup>77</sup>	Programa
3	Fondo Social Presidente de la República	Iniciativa
4	Observatorio Riesgos Socionaturales	Iniciativa
5	Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Línea de acción 4: afianzar el control fronterizo contra el tráfico de drogas.	Programa
6	Programa Estadio Seguro	Iniciativa
7	Programa Microtráfico Cero (MT0)	Programa

---

<sup>77</sup> Programa informado y monitoreado por el Ministerio de Desarrollo Social.

## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

- i. Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil. Boletín 7.550-06.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Segundo trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno del Senado para discusión particular.
Urgencia	Suma Urgencia

- ii. Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal. Boletín 9.692-07.-

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapas	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala del Senado. Pasó a la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado para segundo informe.
Urgencia	Suma Urgencia

- iii. Modifica la ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado. Boletines 9471-11 / 9496-11.

Iniciativa	Moción
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapas	Primer trámite constitucional. Aprobado en general por la Sala de la Cámara de Diputados. Pasó a la Comisión de Salud para discusión particular.
Urgencia	Sin urgencia.

- iv. Proyecto de Ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República. Boletín 11.173-07.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Primer trámite constitucional. Pasó a Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
Urgencia	Simple

- v. Proyecto de Ley que establece nueva Ley de Migraciones. Boletín 11.395-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Primer trámite constitucional. Pasó a la Sala para su discusión general.
Urgencia	Simple

vi. Proyecto de Ley que Crea el Plan Especial de Inversiones para el Desarrollo Regional y Territorial de la Región de la Araucanía. Boletín 11.469-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Primer trámite constitucional. Pasó a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.
Urgencia	Sin Urgencia

## Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

i. Aumenta dotación de personal de Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. Boletín N° 9.373-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.785
Fecha	16 de Octubre de 2014

ii. Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros. Boletín N° 9.336-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.801
Fecha	23 de diciembre de 2014

iii. Modifica ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal. Boletín N° 6.201-2.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley 20.813
Fecha	31 de enero de 2015

iv. Establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional. Boletín N° 9.566-29.

Iniciativa	Mensaje
------------	---------

Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N° 20.844
Fecha	9 de Junio de 2015

- v. **Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Fecha	16 Mayo de 2016

- vi. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Fecha	24 de Junio de 2016

- vii. **Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.960
Fecha	7 de Octubre de 2016

- viii. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Fecha	24 de Octubre de 2016

- ix. **Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Fecha	29 de Diciembre de 2016

- x. **Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información**

con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley 21.016
Fecha	12 de Junio de 2017

- xi. Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley N°21.033
Fecha	19 de Agosto de 2017

- xii. Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.056
Fecha	19 de Diciembre de 2017

- xiii. Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo. Boletín 11.277-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.058
Fecha	21 de Diciembre de 2017

- xiv. Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Boletín 11.200-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.073
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xv. Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley 21.074

Fecha	2 de Febrero de 2018
-------	----------------------

- xvi. Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	A la espera de promulgación

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

No aplica para la Subsecretaría dl Interior